

# NOTICIAS DOCUMENTALES PARA EL ESTUDIO Y LOCALIZACIÓN DE LOS BATANES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Por José SÁNCHEZ FERRER

## INTRODUCCIÓN

Hasta el siglo XII, la manufactura de los tejidos de lana difería poco del proceso utilizado en los tiempos clásicos, excepto en algunos pequeños avances técnicos conseguidos para ciertas fases del mismo. Para Hodgett<sup>1</sup> “la invención del batán a finales del siglo XII, invento con el que se eliminaba el abatanado a base de pisar el paño o de golpearlo con martillos manuales, constituyó un importante progreso”. Para Carus-Wilson<sup>2</sup> es hasta tal punto importante este invento que lo considera como impulsor de la revolución industrial de los siglos XII y XIII. Sin embargo, para Le Goff<sup>3</sup> la transformación, muy lenta, no se debe a este elemento exclusivamente, sino a la influencia y a la expansión de tres invenciones técnicas: el molino batán, el telar horizontal de pedales y el torno de hilar. Aunque fuera así, la importancia del batán quedaría, igualmente, manifiesta.

Iradiel<sup>4</sup> califica la aparición de los molinos traperos como “una verdadera revolución tecnológica” que si ya es importante por sí misma, lo es aún más por la rápida progresión y extensión geográfica que este avance técnico tuvo. Muchos autores<sup>5</sup> afirman que este factor refleja la importancia cuantitativa y cualitativa de la industria textil medieval. Por ello, Paulino Iradiel deduce que la implantación en Cuenca de estos molinos durante todo el siglo XIII, tan fuerte que supuso la conversión de molinos harineros en batanes, es lo que explica posteriormente la situación favorable del siglo XV<sup>6</sup>.

La expansión de los molinos traperos debió ser general y hay datos que parecen constatar que en el mencionado siglo XIII el mismo movimiento alcanzó Zamora, Palencia y Burgos. También por las mismas fechas se aprecia en Murcia una penetración semejante. Al finalizar el primer tercio del siglo XIV, la construcción de batanes se había propagado tanto por la zona murciana que, por no

---

<sup>1</sup> HODGETT, Gerald: *Historia social y económica de la Europa Medieval*. Madrid, 1979. Pág. 152.

<sup>2</sup> CARUS-WILSON: *Medieval Merchant Venturers*. Londres, 1954. Págs. 183-201.

<sup>3</sup> LE GOFF, Jacques: *La Baja Edad Media*. Madrid, 1975. Págs. 180-181.

<sup>4</sup> IRADIEL, Paulino: *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI*. Salamanca, 1974. Pág. 46.

<sup>5</sup> Cit. IRADIEL: *Evolución...* Op. cit. Nota 86. Pág. 46.

<sup>6</sup> Sobre el funcionamiento de los batanes ver:

DE POERCK, G.: *La draperie médiévale en Flandre et en Artois*. Vol. I: la técnica. Brujas, 1951.

SÁNCHEZ FERRER, J.: “Los batanes lagunares de Ossa de Montiel”. *Rev. Al-Basit*, n.º 23.

Julio, 1988.

tener abundancia de paños para batanar, Alfonso XI permitió que pudieran dedicarse, provisionalmente, a descortezar y emblanquecer arroz<sup>7</sup>.

Como la invención y expansión del batán supuso el despegue de la producción textil, es fundamental para poder conocer las manufacturas textiles de la provincia de Albacete que estudiemos previamente el número y localización de las instalaciones que eran tan necesarias para hacerlas posible. Todavía es preciso conocer la documentación de muchas zonas para poder acceder, siquiera aproximadamente, a la realización de una historia provincial de la artesanía textil. Pero para poder llegar a ella son imprescindibles, además, estudios sobre el emplazamiento y el significado que tuvieron los molinos batanes. El análisis de su distribución nos dará datos esenciales para la localización de los núcleos textiles de la provincia.

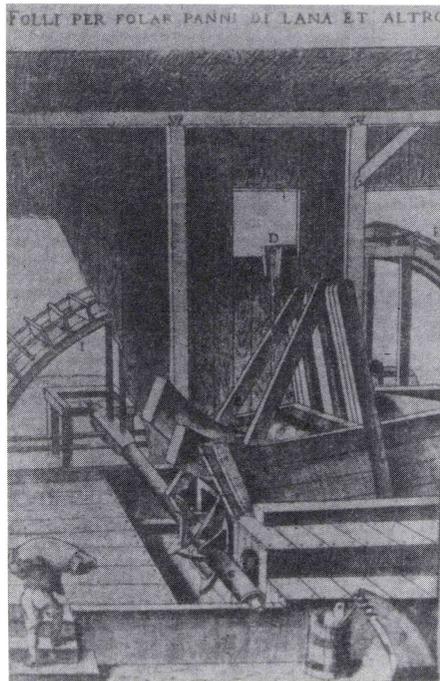
Su emplazamiento en las corrientes de agua hacía habitual que los batanes estuvieran alejados de los centros urbanos, en los que se realizaban las otras operaciones textiles, convirtiéndose en establecimientos enclavados en un entorno totalmente rural. Tal característica creaba zonas de irradiación e influencia y obligaba a un incesante acarreo de los tejidos de unos a otros talleres, siguiendo las diferentes operaciones del proceso. Esta localización a lo largo de cursos fluviales ha dado lugar a la formación de numerosos topónimos y raro es el río o arroyo de cierto caudal en el que no se registra alguno.

Así pues, el definido carácter y la trascendencia de su utilización es lo que hacen imprescindible la realización de un estudio de estos medios de producción que debe ser, sin duda, previo a cualquier intento de historiar la industria textil de una zona. Este es, precisamente, el objetivo de la investigación realizada: ofrecer información sobre dicho aspecto de la manufactura textil albaceteña.

Se intentará también levantar una cartografía de los emplazamientos pero esto aún conlleva mayores dificultades que la búsqueda e interpretación de documentación escrita. Apenas encontramos alusiones a localizaciones concretas y muchas veces ni se menciona el nombre de la corriente de agua. En el Mapa Topográfico Nacional y en el Mapa Militar hay pocas alusiones a batanes. Por tanto, se necesitan investigaciones arqueológicas para descubrir los enclaves precisos. Todo ello hace que tengamos que trabajar con probabilidades y aproximaciones y por eso hay que señalar la provisionalidad, muchas veces sólo son orientaciones, de los mapas que se incluyen en este trabajo. Los hemos realizado por épocas, utilizando como base las referencias documentales que conocemos de cada una de ellas.

---

<sup>7</sup> GUAL CAMARENA, M.: "Para un mapa de la industria textil hispana en la Edad Media" en *Anuario de Estudios Medievales*, 4. 1967. Pág. 142.



Batán representado en el libro de Zonca. (Reproducido de Caro Baroja en *Tecnología popular española*).



Conducción de agua excavada en la roca. Los Batanes (Alcaraz).

## LA EDAD MEDIA

No conocemos casi noticias sobre actividad artesana textil en los territorios de la actual provincia de Albacete en tiempos del dominio islámico, excepto algunas alusiones de viajeros musulmanes sobre la fabricación de tapices en Chinchilla<sup>8</sup>. Tampoco han aparecido referencias de consideración sobre este aspecto a lo largo del siglo XIII. Tras la conquista, y en el transcurso de la referida centuria, estuvo establecido en el poco poblado territorio<sup>9</sup>, de forma casi exclusiva, un sistema doméstico-rural de subsistencia, tal como ocurría en toda la zona hoy denominada castellano-manchega. Su actividad se dirigía hacia el autoconsumo familiar elaborando tejidos bastos sin tintar o con tintados rudimentarios. Con ellos se confeccionaban las ropas y vestidos ordinarios que eran los que usaba la población, con la excepción de la nobleza.

Las unidades de producción eran los domicilios familiares que favorecían la extensión de las actividades artesanales en las zonas rurales, prácticamente todo el territorio, constituyendo un complemento de empleo de las ocupaciones agrarias. El campesino, más frecuentemente la mujer, unía el artesanal a su carácter agrícola y ganadero.

Junto a esta situación general indicada encontramos que en las villas más importantes, a partir de la aplicación de los fueros, privilegios y franquezas que los reyes o las órdenes militares les otorgaban para conseguir la repoblación de las tierras que iban conquistando, comenzó una inicial concentración urbana de la producción. Ello hizo que algunos centros fueran adquiriendo, aunque minoritario en el conjunto de su economía, un carácter industrial definido y comenzaran a salir del marco familiar con el obraje de una exigua producción orientada hacia un mercado local, primero, y comarcal, posteriormente.

En los fueros encontramos los primeros indicios documentales, tras la conquista cristiana, de una manufactura textil en la provincia. Nuestras villas recibieron el Fuero de Cuenca, aunque con ciertas variantes. A Alcaraz le fue concedido por Alfonso VIII en 1213. A Almansa, con versión y franquezas del de Requena, en 1262 por Alfonso X, quien también lo otorgó en 1269, con la redacción del Fuero de Alarcón, a Chinchilla. Así mismo, tuvieron este fuero Ves y las Encomiendas de Yeste y Taibilla y Socovos, los de éstas últimas otorgados por la Orden de Santiago.

En julio de 1256, Alfonso X sustituyó el Fuero de Alcaraz por el Fuero Real (puede ser significativo que lo mismo ocurrió con Alarcón, Requena, Baeza y Béjar, todos centros textiles) pero no conocemos si con él las disposiciones sobre esta manufactura cambiaron. Si fue así, no durarían mucho tiempo ya que en 1272 se le volvió a confirmar el de Cuenca.

<sup>8</sup> SÁNCHEZ FERRER, J.: *Alfombras antiguas de la provincia de Albacete*. I.E.A. Albacete, 1986. Págs. 47-48.

<sup>9</sup> Ver PRETEL MARÍN, A.: *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense*. I.E.A. Albacete, 1986.

La normativa textil contenida en los fueros propiciaba el contexto en que se podrían desarrollar las actividades, pero esto no era por sí determinante ni indicador de que se estableciera en la población una industria de este tipo. Para ello eran precisos otros factores<sup>10</sup> que hicieran posible la creación y luego el desarrollo. Por lo que hasta ahora conocemos, sólo debieron comenzar a tener cierta importancia dos centros provinciales: Alcaraz y Chinchilla.

El estudio de sus disposiciones forales nos ofrece una aproximación al conocimiento de ciertas características técnicas y estructurales y de la calidad de la producción de estos núcleos. Dichas normas debieron mantenerse hasta el siglo XV sin grandes diferencias e, incluso, pudieron ser el cimiento de las ordenanzas que se elaboraron a lo largo de la mencionada centuria, si bien, por entonces, la mayor parte de la reglamentación foral había quedado en desuso sustituida por los privilegios, franquezas y nuevos ordenamientos que iban recibiendo las poblaciones.

En estas reglamentaciones aparece una ordenación de los oficios de la que se deduce una, aunque ambigua, división del trabajo textil. Se realizaba un proceso en el que la tela debía ser "...*texida, tinta, e tondida e aparada...*"<sup>11</sup>. En él aparecen todas las operaciones necesarias para la obtención de un tejido, incluida, aunque no hay mención expresa, la del batanado.

En el Fuero de Alcaraz, las disposiciones textiles aparecen recogidas en dos ordenamientos, el 41, *Del fuero de los texedores*, y el 42, *De los tendedores de las telas*. En el de Alarcón también se hace así pero agrupando el contenido de diferente manera. Parte lo incluye en el título 797, *De los texedores*, y el resto en el título 798, *Del picotero*. En ninguno de los documentos se recoge una palabra derivada de batán pero por la comparación con las mismas disposiciones en el Fuero de Cuenca, podemos saber con seguridad que se hacía referencia en determinadas operaciones a los bataneros.

Los ordenamientos de este último fuero citado se refieren a los "*texedores, bataneros y tondidores*".

Lo que en la *Ley de los bataneros* se dice es:

*"El batanero tome por la tela texida e tinta e tondida dos mencales: e la tella aya en luengo veynte cannas e en ancho dos cannas; e la borra de la tonsuga sea del sensor de la tella; el batanero que al dia puesto non diere la tela aparada e pisada, peche diez mr..."*<sup>12</sup>.

Y lo que corresponde al ordenamiento *Del picotero* en el de Alarcón se expresa así:

<sup>10</sup> SÁNCHEZ FERRER, J.: "Apuntes para una historia de la manufactura textil de la provincia de Albacete (siglos XIII al XVI)". Bol. *Información. Cultural Albacete*. Mayo, 1986.

<sup>11</sup> ROUDIL, Jean: *Les Fueros d'Alcaraz et d'Alarcón*. 2 Vol. Librairie C. Klincksieck. París, 1968. Pág. 537.

<sup>12</sup> IRADIEL, P.: *Evolución...* Op. cit. Pág. 43.

*“El picotero tome por tela tiesta e tinta e tendida .II. mencales. La tela aya en largo .XX. cannas e en ancho .II. cannas. La borra de la tendadura sea del sennor de la tela. El picotero que al dia establecido la tela texida e tendida e apareiada non diere, peche .X. marauedis...”<sup>13</sup>.*

Y de forma semejante lo recoge el de Alcaraz<sup>14</sup>.

Por tanto, y aunque las labores aparecen mal delimitadas entre los diferentes artesanos, debemos pensar que el picotero era el nombre que en nuestras versiones forales recibía el batanero y que la regulación de esta operación se iba extendiendo con el otorgamiento de estos corpus jurídicos. Lo que no sabemos es si aquí se realizaría la batanadura mecánica teniendo en cuenta que esta operación se llevó a cabo en Castilla hasta el siglo XIV a base de hombres que pisaban el paño (un nombre usado comúnmente para el batán era el de pisón) y que en esta familia de fueros no se hace mención de los molinos batanes, como ocurría en los de Molina y Baeza<sup>15</sup>.

Con respecto a referencias sobre posible instalación de batanes por esta época sólo tenemos una de Alcaraz y con muy poca base. Se refiere a la confirmación que hizo Enrique I en 1214 a la Iglesia de Toledo, entre otras propiedades, de unos molinos donde ya se había construido una torre. Lozano<sup>16</sup> se pregunta si esa torre sería la de los Batanes que recibiría precisamente el nombre por estar junto a los molinos traperos. A este respecto, Pretel Marín<sup>17</sup>, que considera los molinos como musulmanes, la identifica probablemente con la de Gorgojí.

En la primera mitad del siglo XIV se produjo en Castilla un retroceso o, al menos, un estancamiento de la reducida actividad, como consecuencia de la crisis demográfica y económica que la afectó. No obstante, y a pesar de la situación general, es posible que hacia el segundo cuarto de siglo en Chinchilla y, seguramente, aun con sus problemas<sup>18</sup>, en Alcaraz, fuera consolidándose lentamente la incipiente industria textil anterior.

A esta apreciación puede llegarse a través de una serie de noticias documentales relacionadas con el establecimiento de batanes que señalan en esa dirección.

En el segundo tercio del siglo, don Juan Manuel llevó a cabo una labor reguladora de su dominio señorial con una serie de reformas municipales. Entre ellas destacan unas ordenanzas de 1344 y unas disposiciones y acuerdos anteriores, recogidos por Pretel Marín<sup>19</sup>, que pudieron ser significativos para el auge

<sup>13</sup> ROUDIL, J.: *Les Fueros...* Op. cit. Pág. 537.

<sup>14</sup> IBÍDEM.

<sup>15</sup> IRADIEL, P.: *Evolución...* Op. cit. Pág. 44.

<sup>16</sup> LOZANO SÁNCHEZ, A.: “Hacia un «corpus documentarum toletanum» para la historia de las provincias manchegas de Albacete y Ciudad Real (I)”. Rev. *Al-Basit* n.º 8. Albacete, 1980. Pág. 79.

<sup>17</sup> PRETEL, A.: *Conquista...* Op. cit. Pág. 96.

<sup>18</sup> PRETEL, A.: *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV. Alcaraz. 1300-1475*. I.E.A. Albacete, 1978.

<sup>19</sup> PRETEL MARÍN, A.: *Don Juan Manuel, señor de la llanura*. I.E.A. Albacete, 1982.

textil de Chinchilla y que responden a su política de defensa del comercio. En relación con ella, queda de manifiesto que para que los paños y demás tejidos tuviesen calidad y fuesen mercaderos era necesaria la labor del batanado y, por tanto, los molinos traperos empezaron a ser imprescindibles. El acabado que en ellos se realizaba presentaba grandes ventajas sobre el que se efectuaba pisando los tejidos con zapatos de madera o el que se hacía golpeándolos con martillos impulsados por el brazo humano.

Las referidas disposiciones son dos, difíciles de valorar, y pueden interpretarse como importantes para la cuestión que nos ocupa. En una, de 1330<sup>20</sup>, se otorga al Concejo chinchillano licencia para hacer molinos de viento dentro de la villa y, aunque no se especifica su finalidad, es posible que alguno, ante la falta de corrientes de agua próximas a la población, se utilizara como batán, máquina que se estaba generalizando en Castilla desde finales de la centuria anterior. Por la otra, de 1338, don Juan Manuel aprobó un convenio entre los concejos de Almansa y Chinchilla para el aprovechamiento del agua de Alpera y construcción de acequias en las que pronto debieron instalarse molinos, seguramente alguno batán, ya que así se programaba en el acuerdo

*“...en estos quatro dias e quatro noches que nos los de Chinchilla e de Alpera auemos de auer esta agua que dexemos yr por el açequia que a de yr a Almansa el terçio del agua que viniere o verná por este dicho roio de Alpera por que esta dicha açequia non se saque e los molinos que se yfizieren non se pierdan”<sup>21</sup>.*

Las ordenanzas otorgadas por don Juan Manuel al Concejo de Chinchilla para el gobierno de la comunidad las conocemos por un traslado del siglo XV<sup>22</sup>. Están fechadas en La Alberca el 16 de agosto de 1344 y contienen algunos ordenamientos de gran interés para nuestra manufactura textil.

La reproducción de un párrafo de Iradiel nos servirá para enmarcar el aspecto que vamos a tratar. “La organización centralizada y racional de la ganadería ovina es, sin duda, uno de los problemas de historia económica bajomedieval que más han preocupado e interesado a los historiadores. La introducción en Castilla de la oveja merina supuso una verdadera revolución en los mercados laneros, especialmente en Flandes, donde en poco tiempo sustituyó el monopolio inglés. La competencia de lanas castellanas y la lucha por el mercado flamenco, fue una de las causas que motivaron el enfrentamiento de los reyes castellanos con Inglaterra. Los incentivos económicos y sociales ofrecidos a los ganaderos castellanos en el interior, que coinciden con el agravarse de las condiciones depresivas del XIV europeo, favorecen la irrupción de la lana merina castellana en los mercados europeos”<sup>23</sup>.

<sup>20</sup> IBÍDEM. Doc. 25. Pág. 257.

<sup>21</sup> IBÍDEM. Doc. 30. Pág. 267.

<sup>22</sup> A.H.P.Ab. Sec.: Mun. Chinchilla. Caja 10. Exp. s.c.

<sup>23</sup> IRADIEL, P.: *Evolución...* Op. cit. Págs. 168-169.

Estas ordenanzas de don Juan Manuel prueban que fue el introductor de la lana merina en estos territorios y que, por lo tanto, a su actuación se debe el inicio y el desarrollo de una ganadería ovina rentable industrialmente y de una manufactura textil de calidad en algunos núcleos provinciales.

El ordenamiento es revelador al respecto

*“Otro si bien sabedes quan gran pro vos es en que se fagan los pannos en la mi tierra e esto non se puede fazer sin aver ganado de paraje. E por que me dixeron que dexavades muruecos de los borregos que son borderecos e por esto confondiese las ovejas tras merinas por ende tengo por bien e mando que ninguno non tenga en su ganado otro murueco sinon de los finos”.*

Queda claro que don Juan Manuel quería que su cabaña ovina estuviese constituida por las ovejas de importación (tras merina = tras el mar) que estaban introduciéndose en Castilla y que iban a ser la causa del rápido desarrollo de un capitalismo comercial basado en las exportaciones laneras. El señor ordenaba que las merinas no fuesen cubiertas nada más que por sementales de la misma raza y así evitar cruces que perjudicaran la calidad de los bellones.

La disposición final de este ordenamiento

*“E otro si toda la lana que ovieredes a vender que la non saquedes de la mi tierra”*

también es fundamental para comprender la labor impulsora de este noble en las manufacturas de sus dominios. La corriente general era exportar la lana, descuidando, por tanto, el fomento de la industria propia ya que las materias de primera calidad eran las que se vendían al exterior y las que proporcionaban magníficas ganancias. El ordenamiento mencionado parece indicar que el señor prefirió la transformación de su lana en paños, con lo que el impulso manufacturero a sus villas debió ser decisivo y seguramente constituyó la base del despegue textil que tuvo Chinchilla desde finales del siglo XIV o principios del XV.

Corroborando su apoyo a la industria textil de sus tierras está esta otra disposición de la ordenanza

*“Otro si sabedes como luego que mande fazer los pannos en Almansa hordene que ninguno non fuese osado de levar pannos a (en blanco) o a otras partes a los mios molinos”.*

Con ella queda confirmada la existencia de batanes propios aunque por el texto no podamos saber dónde estaban ubicados. Probablemente en el Júcar y en la acequia de Alpera.

Si las interpretaciones son correctas podemos concluir que en las tierras de don Juan Manuel y a finales de la primera mitad del siglo XIV se hallaban en funcionamiento unas manufacturas, al menos en Chinchilla y Almansa, con todas las condiciones esenciales para la fabricación de pañería de calidad: lana fina de

producción propia; división y especialización de oficios y, probablemente, reglamentación laboral; batanado mecánico (la interrelación emplazamiento batanero-núcleo textil siempre aparece asociada) e impulso comercial.

A lo largo del siglo XIV, Alcaraz debió alcanzar notorio desarrollo en la industria textil, a pesar de sus crisis internas. Apenas tenemos documentos que reflejen el estado de esta artesanía aunque sí podemos constatar, como exponente indicativo de su importancia, la existencia de una potente industria tintorera, tanto que provocó la afluencia de artesanos textiles en 1371 —entre los que figuraron maestros tintoreros aragoneses—, y la atribución (coincidiendo con la gran crisis de los setenta) de que los detritus y los olores de las balsas de los tintes, especialmente de pastel, eran los causantes de la muerte de vecinos y ganados. Esta creencia popular llevó a doña Juana Manuel, señora de Alcaraz, a ordenar en 1379 que fueran derribados los molinos, balsas y almacenes y nuevamente construidos en sitios donde no pusieran en peligro la salud de los moradores<sup>24</sup>. En el último cuarto de este siglo ya debían tejerse las acreditadas alfombras de Alcaraz<sup>25</sup> y se realizaba una producción pañera destinada a la comercialización y, como tal, alejada de la puramente doméstica solamente absorbida por el mercado local.

El proceso de elaboración de los paños de lana se efectuaba completo en la ciudad porque en la documentación aparecen referencias a la totalidad de los oficios textiles entre los que aparecen los bataneros. Sin embargo, no tenemos noticias del emplazamiento de los batanes aunque el topónimo que lleva un paraje cercano a la población, Los Batanes, en el que encontramos documentados molinos (de los que aún hoy queda alguno, junto a numerosos restos de otros y cauces excavados en la roca), nos sugiere uno de los lugares de las instalaciones.

La precariedad de testimonios sobre batanes en la decimocuarta centuria nos permite considerar que por entonces funcionaban estas máquinas solamente en el término de Chinchilla —en el río Júcar y acequias de Alpera— y en las proximidades de la ciudad de Alcaraz— en los ríos Guadalmena y Escorial.

Del siglo XV, centuria que parece decisiva en la implantación a gran escala del molino batanero, tenemos igualmente noticias fragmentarias pero las que conocemos permiten tener una información más completa que la de los siglos precedentes.

En las ordenanzas chinchillanas de perailles de esta época encontramos referencias a la operación de la batanadura aunque de la lectura de la frase, refiriéndose a dicha labor, de la Ordenanza de 1466, “...*asy de batan como de fuente...*”<sup>26</sup> se desprende que debía realizarse de dos formas y, casi seguro, en lugares diferentes.

<sup>24</sup> PRETEL, A.: *Una ciudad...* Op. cit. Lo referente a la industria textil aparece en las págs. 61 y 62.

<sup>25</sup> SÁNCHEZ FERRER, J.: *Alfombras...* Op. cit. Pág. 106.

<sup>26</sup> SÁNCHEZ FERRER, J. y CANO VALERO, J.: *La manufactura textil en Chinchilla durante el siglo XV, según algunas ordenanzas de la ciudad*. I.E.A. Albacete, 1982. Doc. II. Págs. 109-112.

Para efectuar la batanadura mecánica se necesitaba una corriente de agua continua y de cierta consideración para mover los molinos. A esta forma de batanar, la más perfecta, debe referirse la primera parte de la frase "...asy de batan..." y podemos deducir del *Ordenamiento de donde deben ir a adobar los paños* de 1421 y de otros de 1491<sup>27</sup> que esta operación sólo se podía realizar en unos lugares determinados. Concretamente

- "...al rrio de Xorquera (se refiere al Júcar) e Alpera..." sin necesidad de pedir licencia al bollador.

- "...a Touarra o a Fellin o Aragon..." si el bollador lo autorizaba.

Por esta información se puede conocer:

a) Que Chinchilla continuaba teniendo las instalaciones bataneras en la acequia de Alpera y en las riberas del Júcar. Con los de esta última zona, la ciudad estaba comunicada por un camino denominado con el significativo topónimo de "los bataneros".

Era a lo largo de este río donde estaban la mayor parte de los molinos batanes de su alfoz. Los artefactos, como productores de rentas y labores importantes para su economía, eran objeto, frecuentemente, de las cabalgadas de pillaje y castigo que las facciones rivales de Chinchilla realizaban. Esto queda de manifiesto documentalmente en el período de las luchas de don Juan Pacheco contra don Enrique, Maestre de Santiago, y don Juan de Navarra, su hermano. Concretamente, en 1444, y como respuesta a una cabalgada del bando realista protagonizada por Albacete, los concejos de Jorquera, Alcalá y Ves lanzaron varias incursiones a lo largo de la ribera robando e inutilizando molinos, batanes, harina, trigo y ganado, no siendo la primera vez que esto ocurría<sup>28</sup>.

b) El primer testimonio documental sobre dos nuevos enclaves provinciales en Tobarra y Hellín.

Es probable que en Chinchilla existiera otra batanadura más imperfecta, la que se haría a los tejidos de menor calidad, que era la que se había efectuado hasta el descubrimiento de los batanes mecánicos. A esta forma puede referirse "...*commo de fuente*...". La necesidad de abundante agua para la realización de la operación quedaría cubierta aunque la misma no se utilizaría como fuerza motriz y así este abatanado podía realizarse en la misma ciudad. Por último, hay que tener en cuenta que es posible que alguno de los molinos de viento que se fundaron en tiempos de don Juan Manuel estuviesen dedicados a este menester.

Los trabajos de Rodríguez Llopis sobre las Encomiendas santiaguistas de Yeste y Taibilla y Socovos, nos permiten conocer una zona en la que se emplazaron a lo largo del siglo XV diversos batanes.

La construcción de molinos era costosa, al igual que su mantenimiento, lo que restringía su expansión numérica y territorial. "Sólo aquellas personas o

<sup>27</sup> IBÍDEM. Docs. IX B y IX C. Págs. 141-145.

<sup>28</sup> PRETEL MARÍN, A.: "Algunas acciones militares de Albacete y su comarca en las luchas de los infantes de Aragón. (1421-1444)". Rev. *Al-Basit* n.º 10. Albacete, 1981. Pág. 47.

instituciones con unos elevados niveles de renta pueden acceder a la construcción de un molino, que les asegura una renta anual en especie o dinero. Pero, en el señorío santiaguista, la construcción y existencia de molinos será monopolio de la Orden de Santiago, ya que los textos forales le reservan su propiedad”<sup>29</sup>. La Orden también ejerció ese monopolio sobre los batanes. Su explotación fue similar a la de los molinos de cereal, es decir, la propiedad correspondía a la Orden que, en ocasiones, compartía con el concejo, y la utilidad, a cambio de un censo perpetuo, a determinados vecinos de la villa<sup>30</sup>. “La construcción de batanes estuvo promovida por particulares, que quedaron en posesión del dominio útil, pagando el respectivo censo a la Orden, aunque, en ocasiones, fue ésta la que promovió su construcción, debido a la alta rentabilidad de estos medios de transformación”. En Yeste, a finales del siglo, había construidos cuatro batanes que pagaban cada uno un censo de 558 maravedíes en 1498, cuantía que se mantuvo hasta, al menos, bien entrado el siglo XVI porque en 1510 seguían pagando la misma cantidad<sup>31</sup>.

Yeste, tanto por la existencia de batanes como por el número de ellos, debió poseer una industria pañera de consideración con una aceptable calidad. En 1471, cuando la ciudad de Murcia prohibió la entrada de paños de mediocre y baja calidad (rechazaba los fabricados en el Marquesado de Villena) aceptaba los procedentes de esta villa<sup>32</sup>.

Liétor, perteneciente a la Encomienda de Socovos, encontrará en la producción de paños y alfombras<sup>33</sup> una solución a su precaria situación económica. Esta producción textil estaba controlada por el capital comercial que abastecía de las materias primas necesarias y vendía la producción en mercados andaluces y castellanos. Rodríguez Llopis<sup>34</sup> y Peinado Santaella<sup>35</sup> documentan que poseyó un batán y el último autor indica que su renta fue en aumento desde 1480 hasta 1515. Sin embargo en 1526 había dejado de funcionar por falta de batanero.

Conocemos muy poco la industria textil de Alcaraz en este siglo, en el que debieron sucederse altibajos que debió superar, al menos en esta actividad, ya que en el último cuarto de la centuria es pujante la fabricación de alfombras y de paños que van a convertir a la ciudad en el centro provincial más importante y uno de los castellanos más pujantes en el siglo XVI. No tenemos noticias concretas de batanes, aunque sí de ordenanzas de bataneros<sup>36</sup>, pero está fuera de duda

<sup>29</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Señoríos y feudalismo en el reino de Murcia*. Univ. de Murcia. Murcia, s/f. Pág. 249.

<sup>30</sup> IBÍDEM. Pág. 257.

<sup>31</sup> IBÍDEM. Nota 139. Pág. 257.

<sup>32</sup> Cit. RODRÍGUEZ LLOPIS. Nota 143. Pág. 259.

<sup>33</sup> Ver SÁNCHEZ FERRER, J.: *Alfombras...* Op. cit. Págs. 67-102.

<sup>34</sup> RODRÍGUEZ LLOPIS, M.: *Señoríos...* Op. cit. Pág. 250.

<sup>35</sup> PEINADO SANTAELLA, R.: “Un señorío en la frontera del reino de Granada: la encomienda de Socovos a finales de la Edad Media (1468-1526)”. Actas del Congreso de H.ª de Albacete. Vol. II. Albacete, 1984. Pág. 258.

<sup>36</sup> Una de ellas en A.M.A. Libro de Acuerdos n.º 413. Oct. 1497-Abril 1498. Fols. 8-11.

que siguieron instalados y funcionando en los ríos Guadalmena y Escorial. Su proximidad a la ciudad permitiría una industria concentrada totalmente porque las instalaciones de los batanes, tendedores y tintorerías estaban, prácticamente, en los arrabales de la población.

Aurelio Pretel<sup>37</sup> y M.<sup>a</sup> Belén Piqueras<sup>38</sup> aportan noticias sobre Almansa y éstas ponen de manifiesto su diferencia con los centros anteriores. Su industria estaba muy poco desarrollada, con cierta fabricación de textiles en obradores de tipo familiar destinada únicamente al mercado local. No hay alusiones a batanes en sus ordenanzas y, probablemente, no había ninguna instalación de este tipo en su término.

Es posible que existieran emplazamientos en otros términos concejiles, como Peñas de San Pedro y Jorquera o algún lugar de su entorno, Villamalea en el Cabriel, quizás. También es probable que en otros lugares del extenso alfoz de Alcaraz funcionaran otros, pero de todos ellos no tenemos confirmación documental expresa y, por tanto, hoy por hoy, sólo podemos considerar batanes en

- CHINCHILLA. Dos zonas, ribera del Júcar y acequia de Alpera. Continuación de los enclaves que hallamos en el siglo XIV si bien, probablemente, con mayor número de artefactos.
- ALCARAZ. Continuación de la situación del siglo precedente y también, como Chinchilla, en superior cantidad. Enclavados en las riberas cercanas a la ciudad de los ríos Escorial y Guadalmena.
- YESTE. Tenemos únicamente la noticia de cuatro batanes funcionando en su término.
- LIÉTOR. Sólo conocemos escuetas noticias sobre la existencia de un batán.
- HELLÍN. Eran utilizados por la pañería chinchillana pero también trabajaban tejidos locales porque del siglo XV tenemos referencias de la elaboración de algunos paños.
- TOBARRA. Como se desprende de la documentación chinchillana, tuvo cierta industria textil en esta centuria, que debió ampliarse en el siguiente porque en sus ordenanzas hay referencias a oficios por las que se puede pensar en un proceso técnico completo de los tejidos.

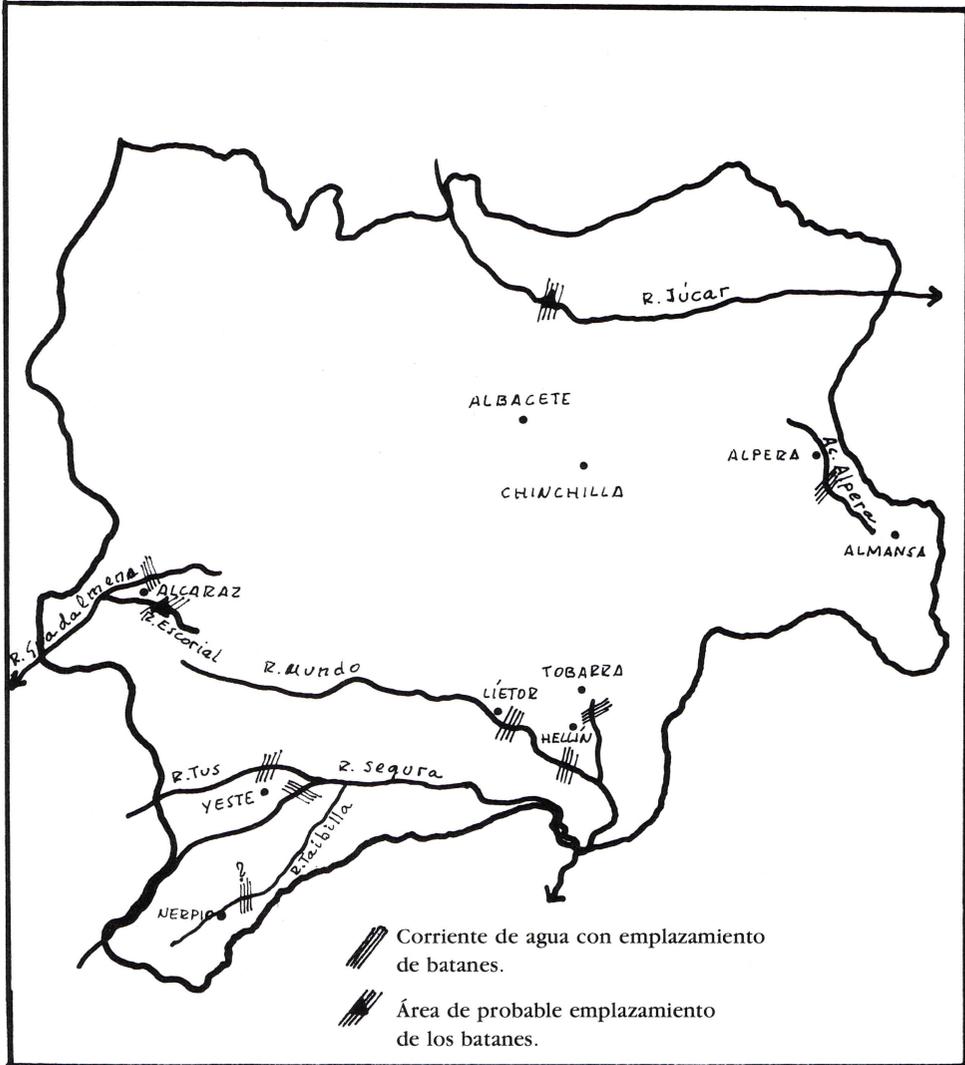
Da la impresión, pues, que, como documenta Iradiel<sup>39</sup> para Cuenca, en la segunda mitad, y especialmente en el último cuarto del siglo, se expansionó el uso del batán en nuestras tierras. A la vista de los emplazamientos, de las interrelaciones establecidas y de las conexiones espaciales generadas podemos pensar que en la época bajomedieval la provincia estaba dividida en tres grandes áreas textiles: dos en los municipios de Chinchilla y Alcaraz y sus zonas de influencia, funcionando como centros manufactureros, financieros y comerciales ambas

<sup>37</sup> PRETEL MARÍN, A.: *Almansa Medieval*. Albacete, 1981. Págs. 148-152.

<sup>38</sup> PIQUERAS GARCÍA, M.<sup>a</sup> Belén: "Actividad económica en Almansa a fines del siglo XV". *Al-Basit* n.º 25. Págs. 107-119.

<sup>39</sup> IRADIEL, P.: *Evolución...* Op. cit. Pág. 48.

MAPA I. Zonas bataneras documentadas de la provincia de Albacete. Edad Media



ciudades, y una en los territorios pertenecientes a la Orden de Santiago con un centro importante, Yeste, en la Encomienda de Yeste y Taibilla, y otro, Liétor, de escaso relieve, en la de Socovos. Seguramente existiría otra área constituida por Jorquera y los lugares de su jurisdicción pero no tenemos confirmación documental.

## LOS SIGLOS XVI Y XVII

De los siglos XVI y XVII tenemos también poca información documental y apenas se han realizado investigaciones sobre las manufacturas textiles. Los testimonios que conocemos nos aportan algunas variaciones sobre el dominio de las instalaciones y la distribución espacial de las zonas bataneras y las primeras referencias de otros emplazamientos, aunque no nos facilitan datos sobre el número de molinos traperos ni sobre el volumen de la producción.

El hecho más significativo es la irrupción de Albacete como villa en cuyo término aparecen dos novedades de considerable trascendencia:

- a) Puede suponerse una nueva zona de localización de batanes.
- b) Va a encabezar una de las áreas provinciales porque los molinos del Júcar pertenecientes a Chinchilla pasaron a su jurisdicción.

Sobre la primera cuestión conocemos un documento de 1500 sobre construcción de acequias. En él, los miembros del Concejo de Chinchilla

*“...dixeron que por quanto el açequia que fizo el conçejo de la vylla de Albaçete desde los ojos ençima de San Jorge fasta llegar a sus terminos para li azer sus molinos segund sus Altezas lo mandaron por su carta de provision...”<sup>40</sup>.*

Vemos, pues, realización de obras de conducción y drenaje de agua por parte del Concejo de Albacete, que complementaron otras anteriores<sup>41</sup>, para sanear la zona pantanosa de su término y para utilizar los caudales, lo que pone de manifiesto que debían ser considerables, como fuerza motriz para la instalación de molinos. Por lo tanto, la villa recurre a las lagunas occidentales de sus tierras para iniciar la construcción de una infraestructura, llamémosla industrial, que le permitiese cubrir sus necesidades entre las que pudieran estar la del batanado en la incipiente industria textil que tendría por entonces.

Sobre esta cuestión apenas se sabe nada. No conocemos ordenanzas específicas y sólo entre las generales, las fechadas en el reinado de Carlos I están siendo estudiadas actualmente por Ramón Carrilero, aparecen escuetas referencias

<sup>40</sup> A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Chinchilla. Libro n.º 3. Fol. CLVII.

<sup>41</sup> SÁNCHEZ FERRER, J.: “Sobre el hábitat rural de la zona oeste del municipio de Albacete”. Rev. *Anales del Centro de Albacete de la U.N.E.D.* N.º 8. Albacete, 1986-87. Págs. 190-220.

aisladas sobre oficios textiles que no nos permiten hacernos ni una somera idea de la entidad que poseería su manufactura textil.

La más significativa de todas ellas es una de 1523 que pone de manifiesto la elaboración de paños. Se encuentra en una ordenanza urgiendo el cumplimiento de las Pragmáticas Reales sobre el cardar y peinar la lana

*“...los cardadores no fazen aquello que son obligados de manera que la buena fama que solian tener los pannos desta villa, e a causa del mal salen muchos pannos bochados y mal fundidos...”<sup>42</sup>.*

El asunto del paso de los molinos chinchillanos de la ribera del Júcar a Albacete pone de manifiesto la adquisición por parte de esta última población de instalaciones propias que le permitiesen mejorar y desarrollar la producción de tejidos. Este hecho la convirtió en uno de los centros bataneros más importantes de la provincia, comparable, en este sentido, a Alcaraz.

Encontramos la noticia en la contestación que hizo Chinchilla a las Relaciones Topográficas pedidas por Felipe II en 1575, cuando se responde a la cuestión de los ríos del término

*“Aunque en el suelo de esta çiudad abia muchas casas de molynos en la rribera de Xucar arriba dichas por aver dado su Magestad el termino que le dio a la villa de Albaçete no diremos aqui nynguno dellos porque todos quedaron en el termyno y jurisdiccion de la villa de Albaçete...”<sup>43</sup>.*

La donación de los batanes supuso el golpe de gracia a la industria textil de Chinchilla que, al compás de la crisis general de la ciudad, ya había entrado en declive desde principios de los años quinientos. El tener que depender de los batanes de su antigua aldea o de los de otros términos vecinos debió suponer un importante quebranto para su manufactura pañera cuando hay indicios, además, de que se pensaba en potenciar las instalaciones en el río como indica la pretensión de Chinchilla de construir allí, en 1536, cinco ruedas de molino<sup>44</sup>.

De la segunda mitad del siglo XVI conocemos otras noticias de batanes provinciales.

Hay referencias de un batán en Caudete, en el molino que se considera más antiguo de la comarca, el Molino del Ratón, que estaba situado muy cerca del actual nacimiento del Agua del Paraíso. Este molino se remonta a mediados del siglo y el lugar donde están sus restos se denomina zona del “Batán”, por lo que puede suponerse que también tenía maquinaria para enfurtir y lavar los tejidos<sup>45</sup>.

<sup>42</sup> A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Albacete. Caja 243. 1-Nov.-1523. Esta ordenanza fue publicada por Sánchez Jiménez en “Transcripción de una ordenanza de cardadores de la ciudad de Albacete del año 1523”. *Publicaciones del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*. Albacete, 1962. Págs. 135-136.

<sup>43</sup> A.H. de El Escorial. Relaciones Topográficas de los Pueblos de España. Chinchilla.

<sup>44</sup> A.H.P.Ab. Sec. Priv. Carpeta 7. Exp. n.º 57.

<sup>45</sup> La información la publican en el diario *La Verdad* Joaquín Medina y Rogelio Gómez pero no indican procedencia ni referencia documental.

En La Roda también fueron construidos batanes en el Júcar. Estaban en el paraje conocido con el nombre patronímico del Carrasco y en sus inmediaciones se encontraban los molinos harineros del Concejo. La Relación Topográfica, contestada en 1579, nos proporciona la información

*“A los veinte y dos capitulos declararon: que en la dicha ribera y término de esta villa hay dos casas de molinos: la una es del concejo de ella: y la otra, que dicen de los Carrascos, que es de Juan Carrasco, vecino e regidor de esta villa, de Pedro Carrasco, vecino y alferrez de Albacete, y Pablo Carrasco su hermano (...). Tienen para su servicio cada uno de ellos una barca, por las cuales barcas pasan los lugares comarcanos de la otra parte de Júcar que vienen a moler, a los dichos molinos, y tienen sus güertas en ellos, y batanes...”<sup>46</sup>.*

Otra novedad en este período es la aparición de referencias documentales de otra zona textil, la del denominado “Estado” de Jorquera. Pensamos que pudo iniciarse a finales del siglo XV o principios del XVI pero no conocíamos testimonios al respecto. Los documentos aluden a Villamalea, lugar de la jurisdicción de Jorquera, en relación con una serie de peticiones a la villa, en 1581, 1607 y 1613, para tener veedores propios y capacidad legal para bollar los paños producidos en la aldea con el sello de Jorquera y así poseer un funcionamiento manufacturero descentralizado que les permitiera mayores ventajas económicas y mayor libertad comercial<sup>47</sup>. No hay mención expresa de batanes pero en las ordenanzas que toma de Jorquera y pregona como normativa que deben cumplir los que maniobren tejidos en Villamalea están reguladas las obligaciones de los bataneros. Ello permite suponer que Jorquera (y/o algún otro lugar de su jurisdicción), en el Júcar, y Villamalea, en el Cabriel, debían tener algún molino batán pero no los tenemos documentados.

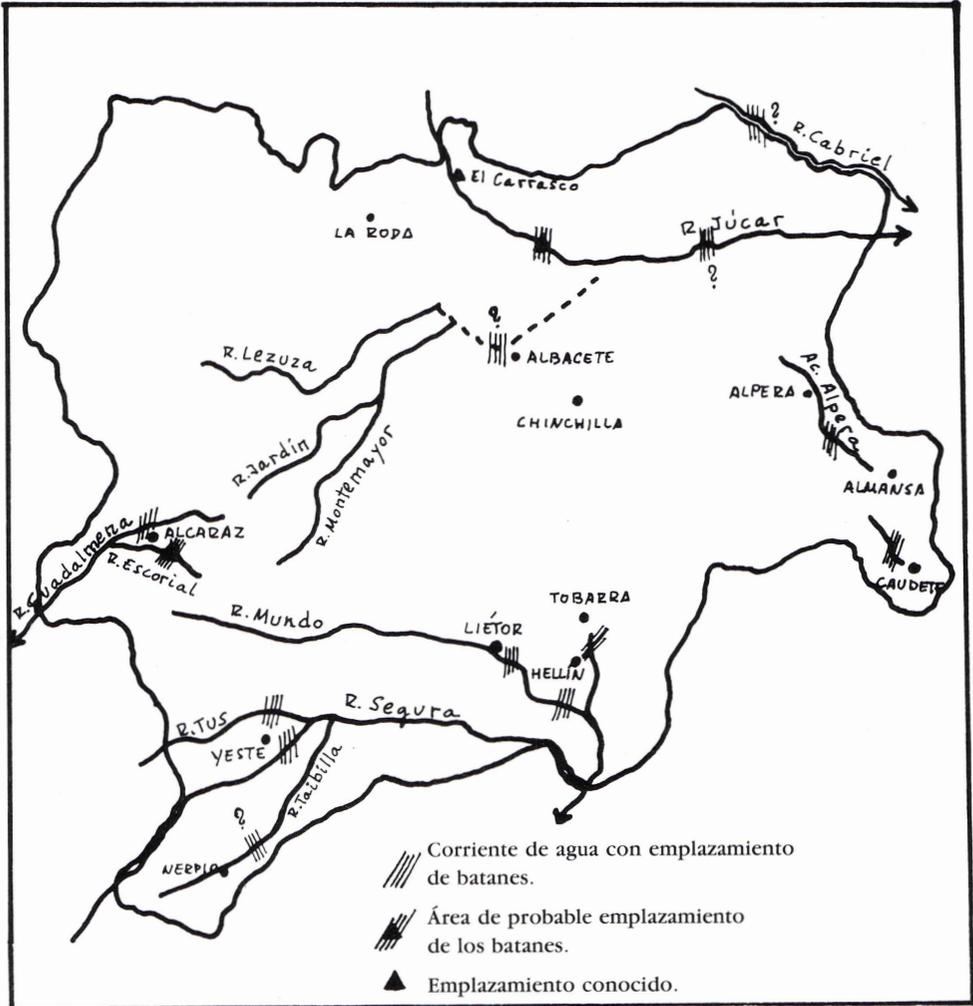
No conocemos datos de esta época con respecto a los demás emplazamientos a los que se aludía en el siglo XV. Probablemente todos o, al menos, la mayoría se conservarían en uso. Los de los términos de Yeste, Liétor, Tobarra, Hellín, Alpera (la Relación de 1575 menciona que tenía “tres casas de molynos”), Chinchilla (si alguno de los de viento tenía uso textil) y Alcaraz mantendrían su actividad hasta, al menos, mediados del siglo XVII, época en la que la profunda crisis nacional les afectaría, no sabemos de qué manera.

En el caso de Alcaraz esto es evidente, aunque no se conozcan aún testimonios expresos. La ciudad alcanzó a lo largo del XVI una gran importancia textil, no sólo en alfombras —de las que fue el centro más importante de Castilla,

<sup>46</sup> ZARCO CUEVAS, J.: *Relaciones de pueblos del Obispado de Cuenca*. Cuenca, 1983. Relación de La Roda. Pág. 454.

<sup>47</sup> SÁNCHEZ FERRER, J. y CANO VALERO, J.: “Descentralización de la manufactura textil en Villamalea a principios del siglo XVII”. *Rev. Anales del Centro de Albacete de la U.N.E.D.* N.º X. En prensa.

MAPA II. Zonas bataneras documentadas de la provincia de Albacete. Siglos XVI y XVII



seguramente de España<sup>48</sup>—, sino también de paños, tanto belloríes como bureles, y de cordellates. Aunque no hay estudios sobre su pañería, conocemos escrituras de examen de bataneros<sup>49</sup> y ordenanzas específicas de este oficio<sup>50</sup>.

## EL SIGLO XVIII

Del siglo XVIII tenemos más documentación que de los anteriores. Destaca especialmente el Catastro del Marqués de la Ensenada, 1750-1753. Este corpus nos permite conocer mucho mejor los lugares de emplazamiento de estos medios de transformación, su régimen de propiedad y tenencia y la distribución de los bataneros; todo ello en un período que, al menos a nivel de estado, fue de superación de la crisis de la centuria anterior y de desarrollo manufacturero.

Con la información de la fuente citada se han realizado una serie de cuadros de los que podrán extraerse conclusiones que nos permitan conocer algo de estos aspectos textiles.

Cuatro localidades destacan por el número de batanes instalados en su término: Alcaraz, Alcalá del Júcar, ambas con cuatro, y Albacete y Ossa de Montiel, las dos con tres. Da la impresión de que hay una concentración de obradores en estos concejos, lo que no es siempre así realmente.

Alcaraz siguió siendo, probablemente, el centro textil más importante a pesar de la decadencia que se inició en el segundo tercio del siglo anterior. Las alfombras dejaron de fabricarse y la pañería y la tintorería perdieron su finura. De los cuatro batanes incluidos en la respuesta de Alcaraz en el Catastro<sup>51</sup>, solamente dos estaban en las inmediaciones de la ciudad. El documento los registra así:

*“Un Battan para furtir Ropa de lana situado en la Riuera desta ciudad distante de ella un quarto de legua y anda con el agua corriente deel Rio Guadarmena y tiene una pila y un quarto bajo encamarado a solo teja para la seguridad de la Ropa, proprio dee la Excelentissima Señora Duquesa de Alba y esta arrendado al año en trescientos Reales. Otro Batan en dicha Riuera para el mismo uso de una pila que anda con dicha agua y esta mas abajo del antezedente, proprio de Blas Garcia y le regulan de utilidad anual trescientos reales”.*

<sup>48</sup> SÁNCHEZ FERRER, J.: *Alfombras...* Op. cit. Págs. 102-136.

<sup>49</sup> SÁNCHEZ FERRER, J.: “Los exámenes a maestría en los oficios textiles de Alcaraz en el último cuarto del siglo XVI”. Rev. *Al-Basit*. I.E.A. Albacete, 1985. Págs. 5-18.

<sup>50</sup> A.M.A. Libro de Acuerdos n.º 420. Junio, 1503-Feb., 1504. Fol. 54.

<sup>51</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Alcaraz. Libro de lo Real del Estado Secular. Tomo I. Libro CAT. 28. 1 de Junio de 1753. Fols. 43-44.

## CUADRO I

## BATANES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. 1750-1753

MUNICIPIO	NÚMERO	EMPLAZAMIENTO
Albacete	3	Río Júcar.
Alcalá del Júcar	4	Río Júcar.
Alcaraz	4	1 en Peñas. Río Montemayor. 1 en Villaverde. Ojos de Villaverde. 2 en Alcaraz. Río Guadalmena.
Balazote	1	Río de las Alamedas.
Bienservida	1?	Sólo se menciona sitio El Batán.
Bogarra	1	El Chorreadero.
El Bonillo	2?	1 en Villaverde. Ojos de Villaverde. 1(?) que se menciona con un topónimo: molino del Batán.
Ossa de Montiel	3	Lagunas de Ruidera. Paraje de las Beatas.
Riópar	1?	Sólo se cita el topónimo Royo del Batán.
Tobarra	1	Partido de Sierra.
Valdeganga	1	Río Júcar.
Villalgordo	1?	Se cita un molino harinero llamado el Batanejo.
Villamalea	1	Río Cabriel.
Yeste	2	No cita ningún dato.

FUENTES: Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada guardados en el A.H.P.Ab. y Respuestas Generales de algunas localidades que se conservan en el A.G. de Simancas.

El tercero pertenecía al Concejo de Peñas de San Pedro y seguramente trabajaba con los tejidos fabricados en esa villa y poblaciones de su entorno: Casas de Lázaro, Pozuelo, Masegoso y aldeas cercanas.

*“Otro Batan para el mismo uso de una pila que anda con el rio de Monte Maior situado en el heredamiento de Casa Pablo distante de esta ciudad tres leguas, propio del conzejo de la Villa de las Peñas de San Pedro y le regulan de utilidad al año (sic) despues de Bajados todos los gastos”.*

Sobre este batán debe tratar una escritura de arrendamiento de 1755, al que se refiere como de propios de la villa, por cuatro años a Mateo González por una cantidad global de 1.200 reales, a 300 cada año, quedando a su cargo cuantos *reparos* mayores o menores en él se necesitaran<sup>52</sup>.

El último de los cuatro mencionados también estaba lejos de Alcaraz y aunque elaborase tejidos enviados desde la ciudad no hay duda de que lo hacía igualmente con las ropas de Munera, Viveros, El Balletero, Robledo, quizás San Pedro, y aldeas del entorno.

*“Otro Batan para el mismo uso situado en el heredamiento de Villa Verde distante de esta ciudad tres leguas que anda en una pila con el agua de los Ojos de Villa Verde, propio de Don Geronimo Blazquez Presvitero de la Villa del Bonillo y le regulan de utilidad anual trescientos Reales vaxados todos los gastos”.*

En el último cuarto de siglo los batanes de Alcaraz seguían funcionando como se expone en la Relación del Diccionario de Tomás López

*“...hai el suficiente numero de Batanes y molinos arineros en la rivera de esta Ciudad a orillas del dicho rio Guadarmena”<sup>53</sup>.*

En la documentación se cita siempre el Guadalmena como la corriente fluvial que movía las ruedas hidráulicas, sin embargo, el paraje denominado con el topónimo “Los Batanes” (en el que aún quedan edificaciones y restos de molinos), uno de los lugares donde estaban emplazados, no está en la ribera de ese río sino en la del unas veces llamado Alcaraz y otras Escorial; incluso, en ocasiones, el curso alto recibe el nombre de Escorial y el bajo, tras la confluencia del río de la Mesta, el de Alcaraz.

No sabemos si habrían desaparecido esos batanes, lo que parece improbable, o si la nomenclatura de los ríos no diferenciaba todos estos caudales.

Alcalá del Júcar aparece con una concentración de batanes, la mayor de todo el Catastro, un tanto sorprendente porque no se tienen noticias anteriores.

<sup>52</sup> A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Leg. 719. Exp. 6.º. Fol. 3.

<sup>53</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. I.E.A. Albacete, 1987. Pág. 109.

Si, además, tenemos en cuenta que en la villa trabajaban 29 tejedores de lienzo, 9 bataneros y 6 perailles, habrá que pensar que, aunque de tejidos bastos, su producción no sería desdeñable. Este es el asiento documental

*“En la espaciosidad y playa que hace la ribera del rio Júcar y dentro del termino existen cuatro batanes de prensar ropas del pais.*

*Un batan para tundir ropas del pais propio de Pedro Tolosa Pérez con sus pertrechos necesarios distante de esta villa un tiro de fusil que le rinde al año el beneficio de 400 reales.*

*Otro a distancia de una legua propio de Pedro Tolosa y hermanos que le rinde un beneficio anual de quinientos reales.*

*El anterior goza otro en la expresada partida de Tolosa distante de esta villa tres cuartos de legua. 400 reales anuales.*

*Otro en dicha ribera propio de Juan de Tolosa distante de esta villa una legua. 500 reales anuales. Debiendo anotar que aunque dichos batanes no carecen de agua para su surtido y pueden andar todo el año la mayor parte están parados por no tener abasto de ropas, justo motivo para no rendir más beneficios’<sup>54</sup>.*

El lugar del emplazamiento se conoció como aldea de Tolosa (nombre que perdura), seguramente por el apellido de la familia propietaria de los batanes. Quizá esto pueda ser un dato para considerar que la construcción de los mismos ocurriera hacia principios del segundo cuarto del siglo.

Los batanes ubicados en el término de Albacete deben ser los que pertenecieron a Chinchilla hasta la donación de Felipe II. Estaban, como sabemos, en el Júcar. Concretamente, uno en el sitio denominado Cuevas Yermas, otro en La Marmota y el tercero en Los Frailes. Los tres eran de lana y propiedad de Doña María Ignacia Carrascosa. No trabajaban todo el año por falta de abasto y por el tiempo que estaban ocupados se les consideraba a cada uno trescientos treinta reales de vellón de utilidad anual<sup>55</sup>.

Con respecto a los batanes de Albacete conocemos una noticia contradictoria en la que debe existir algún error de transcripción, que no hemos podido averiguar por no haber encontrado el Libro de Acuerdos municipales donde se indica que se encontraba. El que recoge el testimonio y cita la procedencia es Sánchez Jiménez. Hace referencia a un informe de Manuel Serrano asentado en la Real Provisión de 31 de marzo de 1786 en el que se dice que entonces en Albacete, que tenía dos mil cien vecinos, había sesenta batanes de lienzos y lanas<sup>56</sup>.

<sup>54</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Alcalá del Río. Libro de Respuestas Generales. Libro CAT. 21. 28- Noviembre-1752. Respuesta al Apartado 17.

<sup>55</sup> A.G.S. Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales: Albacete. D.G.R. 1.ª R. Libro n.º 463. 25 de Julio de 1755. Fols. 47 vt.º y 48.

<sup>56</sup> SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *H.ª de la artesanía de Albacete*. Mecanografiado inédito depositado en el Museo de Albacete. La referencia documental que da es: A.H.P.Ab. Mun. Aguas. Asuntos antiguos. De 1501 a 1940. Real Provisión citada.



El número es desorbitado incluso para toda la provincia. Seguramente se referiría a telares que sí podrían existir en esa cantidad.

El conjunto batanero de Ossa de Montiel es el único que ha sido estudiado con cierto detalle<sup>57</sup>. Reúne varias características que le convierten en la zona más peculiar de todas las provinciales. Los restos arqueológicos que se conservan, el gran número de instalaciones que existieron y la originalidad de su situación lagunar hacen que tenga un gran interés histórico-tecnológico.

Hay una serie de noticias documentales que nos permiten tener cierto conocimiento de este complejo industrial: un pleito de 1701, la contestación en 1752 al interrogatorio del Catastro del Marqués de la Ensenada, la redacción en 1773 de un detallado inventario del término<sup>58</sup>, un expediente de 1783-84 sobre la construcción de uno de los batanes<sup>59</sup> y la elaboración, hacia 1786, de la Relación que pidió Tomás López<sup>60</sup> a Ossa para su Diccionario. En todas ellas encontramos referencias al conjunto de batanes e incluso la alusión a algunos de ellos como ya arruinados.

La primera noticia se refiere al batán de San Pedro<sup>61</sup> y es de 1701, con lo que podemos deducir la existencia de estas maquinarias con bastante anterioridad al siglo XVIII, al menos en el río Alarconcillo.

El testimonio se encuentra en un pleito iniciado por la demanda de varios vecinos de Villarrobledo contra el batanero de esa villa Juan Bautista porque le habían entregado para limpiar y batanar doscientas veintiseis varas y media de estameñas y catorce de paño azulado. El batanero adujo que la ropa le fue robada a sus hijos cuando la llevaban al batán y que por ello no podía entregarla ni tampoco dar su importe. Del abultado expediente judicial sólo nos interesa mencionar que el citado Juan Bautista tenía el obrador en el sitio que llamaban San Pedro, en el término de la villa de Ossa, y que a él llevaban las ropas de Villarrobledo.

En el Catastro se informaba que existían

*“Un Batan en dicha Rivera (se refiere a la denominada Ribera de San Pedro) llamado de las veatas propio de dicho Don Raphael Valdes, se regula de utilidad a el año doscientos Reales. Otro Batan zercano a el anttezedente en dicha Rivera con el nombre de las veatas que perttenece al Referido Don Raphael Baldes se le regula de utilidad a el año doscientos Reales de Vellon. Otro Battan en dicha Rivera arriba de los anteze-dentes propio de Don Antonio Monttoya vecino de Villarrobledo se regula su utilidad a el año en doscientos Reales”<sup>62</sup>.*

<sup>57</sup> SÁNCHEZ FERRER, J.: “Los batanes lagunares de Ossa de Montiel”. Rev. *Al-Basit* n.º 23. Albacete, 1988. Págs. 101-130.

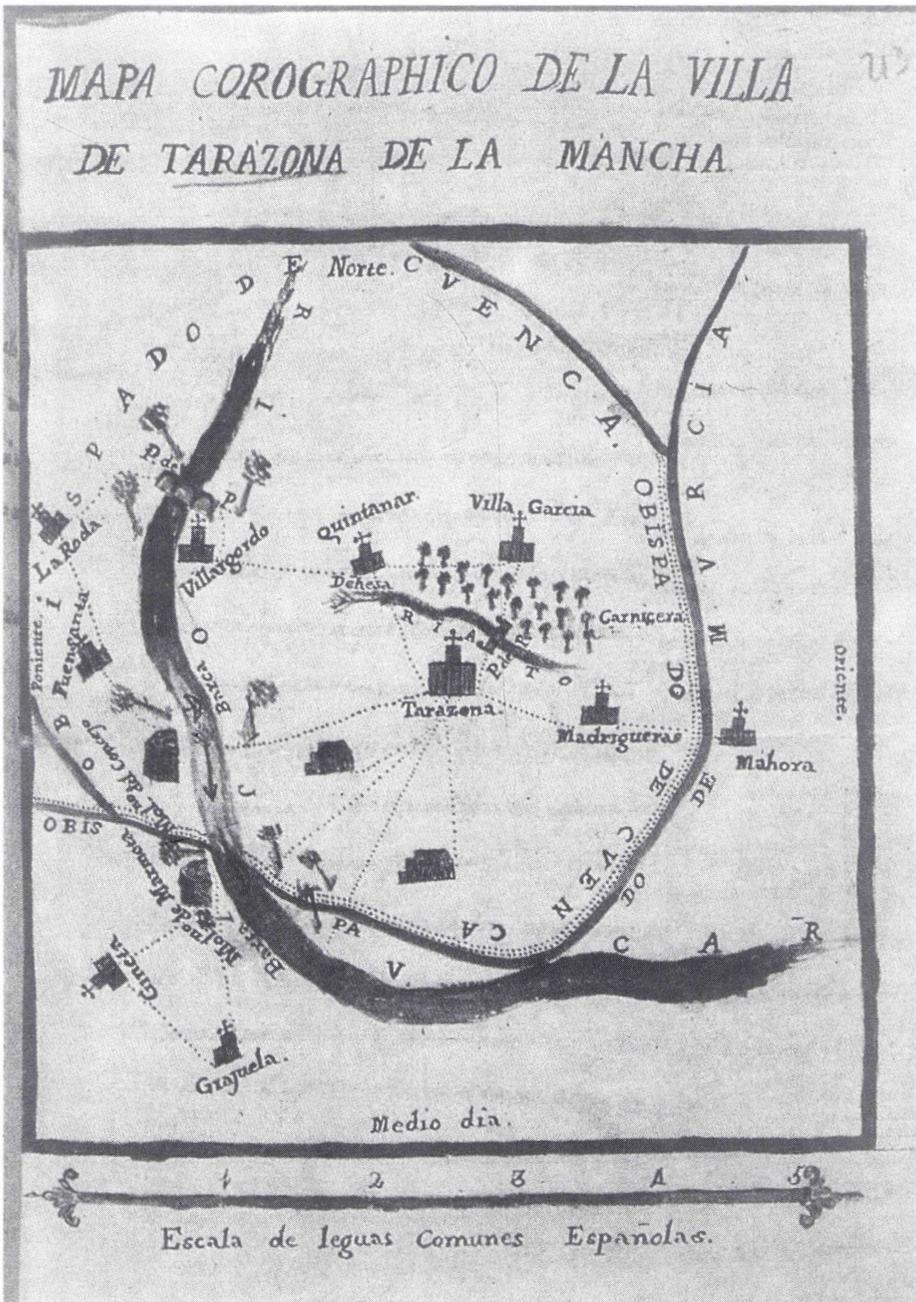
<sup>58</sup> A.H.N. Consejo Órdenes. Santiago. Leg. 5.366.

<sup>59</sup> A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Ossa de Montiel. Caja 50. Exp. suelto.

<sup>60</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones...* Op. cit. Pág. 306.

<sup>61</sup> A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Villarrobledo. Leg. 106. Exp. 7.º. 1701-1702.

<sup>62</sup> A.H.P.Ab. Sección V. Catastro: Ossa de Montiel. Respuestas Generales. Libro n.º 149. 6 de febrero de 1752. Cuestión 17.



Mapa de la villa de Tarazona de la Mancha donde aparece en la orilla derecha del Río Júcar el enclave de la Marmota.

(Reproducido de RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones Geográfico-Históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*. Albacete, 1987. Pág. 281).

Se citan, pues, tres batanes. Dos estaban en el paraje de las Beatas y un tercero situado en la misma área o en la laguna del Concejo.

En el tomo XVIII de la obra de Larruga encontramos otra información, hacia 1792, al respecto,

“...en la villa de Osa de Montiel hay dos batanes corrientes para paños: son de particulares de las villas de Infantes y Villarrobledo”<sup>63</sup>.

La mención de sólo dos batanes en funcionamiento no coincide con los tres (además de nombrar dos arruinados en la Lengua) que cita el Inventario de 1773, ni con los tres que el comunicante de Tomás López indica pocos años antes, ni con igual número que se cartografía en las hojas de la primera edición del Mapa Topográfico Nacional. Quizá alguno había dejado de funcionar por entonces o tal vez Larruga se refiriese únicamente a los situados en las tierras de propios del Concejo, que podían ser dos.

Probablemente, el complejo debió desarrollarse a partir de la segunda mitad del siglo ligado a un hecho fundamental para la comprensión de la razón que justifica el establecimiento de tan gran número de batanes en las Lagunas: la creación de la Real Fábrica de Paños de Guadalajara<sup>64</sup> a partir de 1717 y su crecimiento (1745-1757) con la expansión del núcleo original y la fundación de los complejos filiales de San Fernando de Henares y Brihuega.

En los últimos años de la etapa de esplendor (1767-1797) de la Fábrica debieron construirse los de la laguna Batana ya que Madoz en su *Diccionario*<sup>65</sup>, de 1849, menciona que Ossa poseía seis batanes. El trabajo de campo nos permitió localizar el emplazamiento de nueve ruedas hidráulicas que fueron concretamente: una de un batán en el río Alarconcillo, dos en los denominados de las Beatas, tres en los de la laguna Lengua y otras tres en los de las Batanas<sup>66</sup>. (Ver mapa IV).

El acarreo de paños para batanar y ya maniobrados debió de ser intenso entre las lagunas y la Real Fábrica y centros de su zona de irradiación. Esta actividad es la que justifica el topónimo de Camino de Bataneros —hecho que ya hemos visto en Chinchilla— que recibía el que partiendo, aproximadamente, de la ermita de San Pedro desembocaba en el Camino Real que llegaba a Ossa desde el sur y que desde ella conducía a Villarrobledo y Socuéllamos, enlazando la zona batanera con las localidades textiles próximas a la Real Fábrica y con ella misma.

Yeste debió mantener su tradición textil porque en el Catastro<sup>67</sup> se

<sup>63</sup> LARRUGA, E.: *Memorias Políticas y Económicas*. Tomo XVIII. Pág. 10.

<sup>64</sup> GONZÁLEZ ENCISO, A.: *Estado e industria en el siglo XVIII: La Fábrica de Guadalajara*. Madrid, 1980.

<sup>65</sup> MADDOZ, P.: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España*. Madrid, 1845-1850. Voz Osa de Montiel.

<sup>66</sup> SÁNCHEZ FERRER, J.: “Los batanes...”. Op. cit. Págs. 111-129.

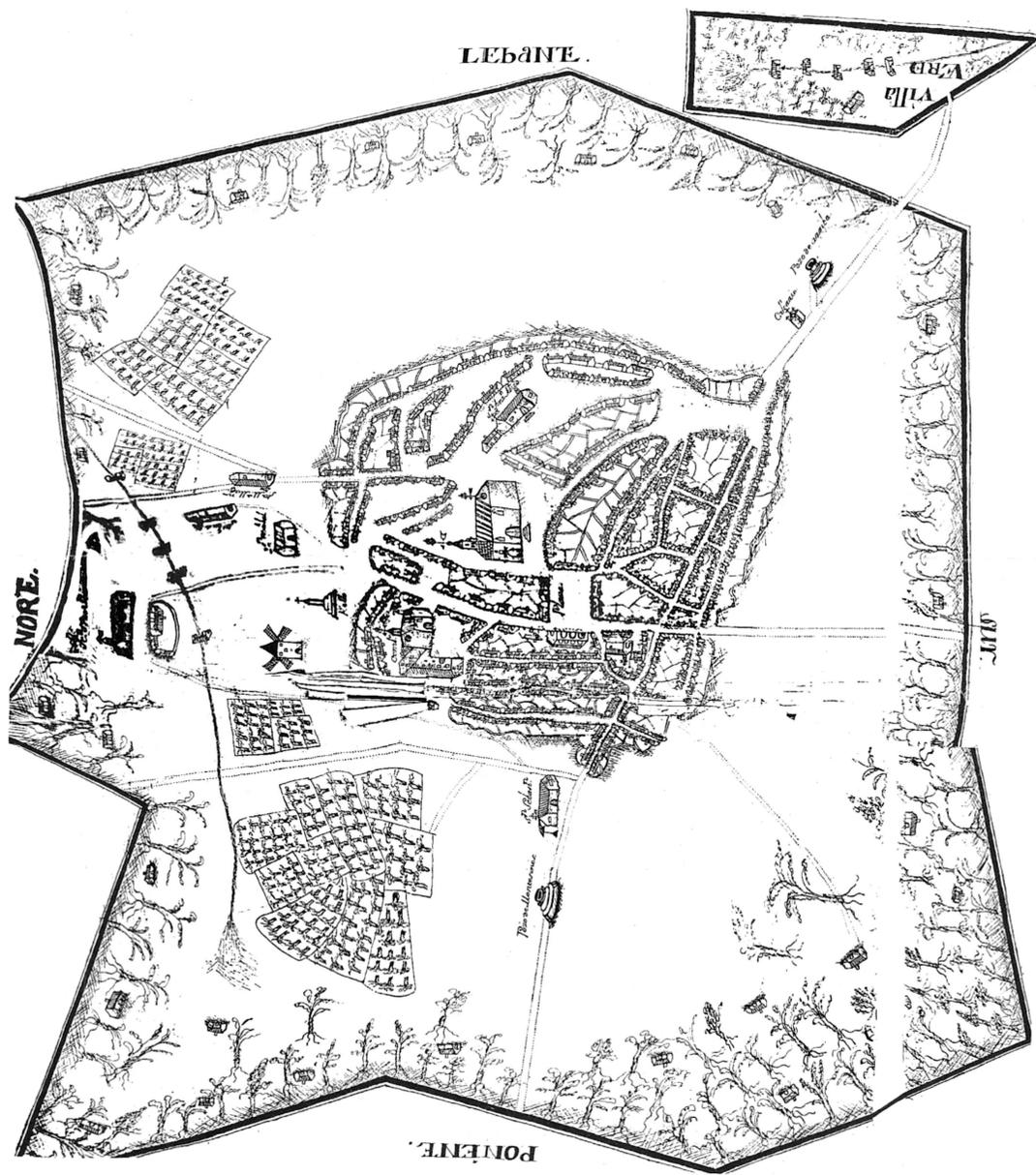
<sup>67</sup> A.G.S. Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales: Yeste. 21 de Agosto de 1755. D.G.R. 1.ª R. Libro n.º 463.



Ruinas de un batán de las Beatas. Lagunas de Ossa de Montiel.



Ruinas de un batán situado cerca y aguas abajo del anterior.



Croquis de 1752 de El Bomillo. A la derecha, Villaverde, lugar donde estaban los batanes.  
(A.H.P.Ab. Sec. Catastro del Marqués de la Encarnada: Respuestas Generales. Libro n.º 54).

relacionan dos batanes: uno de Pedro Alcántara Rodríguez, cuyo arrendamiento se regulaba en 120 reales al año (quizá se llamara batán de las Claras por el molino harinero del mismo) y el otro propio de Juan Pablo Rodríguez al que se regula de arrendamiento 250 reales.

Con una sola instalación aparecen varias villas. De algunas ya teníamos antecedentes documentales, de las otras los encontramos por primera vez.

Aparece censado en El Bonillo<sup>68</sup>, en el sitio de Villaverde, un batán propio de Alfonso Blázquez, presbítero de la villa, arrendado por Juan García. Allí también había un molino llamado del Batán. En esta ocasión es dudosa la interpretación de si existe duplicidad documental ya que en casi todos los datos coincide con el reseñado en último lugar de Alcaraz. Solamente difiere en el nombre del propietario que en éste es don Jerónimo y en el de El Bonillo, don Alfonso. Por otro lado, produce cierta extrañeza que se relacione el mismo en contestaciones de dos municipios. Con la información actual no podemos saber si hay una confusión en uno de los nombres, y realmente era la misma persona y un único batán, o si son dos artefactos, cada uno de jurisdicción y propietario diferentes. La existencia de batán —o batanes— y el gran número de menestrales de oficios textiles avocindados en la villa (18 maestros tejedores y 2 oficiales, 25 maestros cardadores y 2 maestros bataneros y 1 aprendiz), señalan a este centro como de cierta importancia. Incluso tal número de artesanos justificaría las dos instalaciones, aunque también es posible que se realizara una producción media anual baja, con épocas sin trabajo.

En Balazote se documenta un batán corriente<sup>69</sup> situado en la ribera del río de las Alamedas, distante media legua, que pertenecía al mayorazgo que fundó en ella Doña Juana de Guevara y que poseía el Conde de Balazote. Lo beneficiaba Pedro Martínez, vecino de la villa de Barrax, con un arrendamiento anual de trescientos reales. La utilidad se valoró en ochocientos reales pero al batanero, en Barrax, se le consideró en mil cien reales.

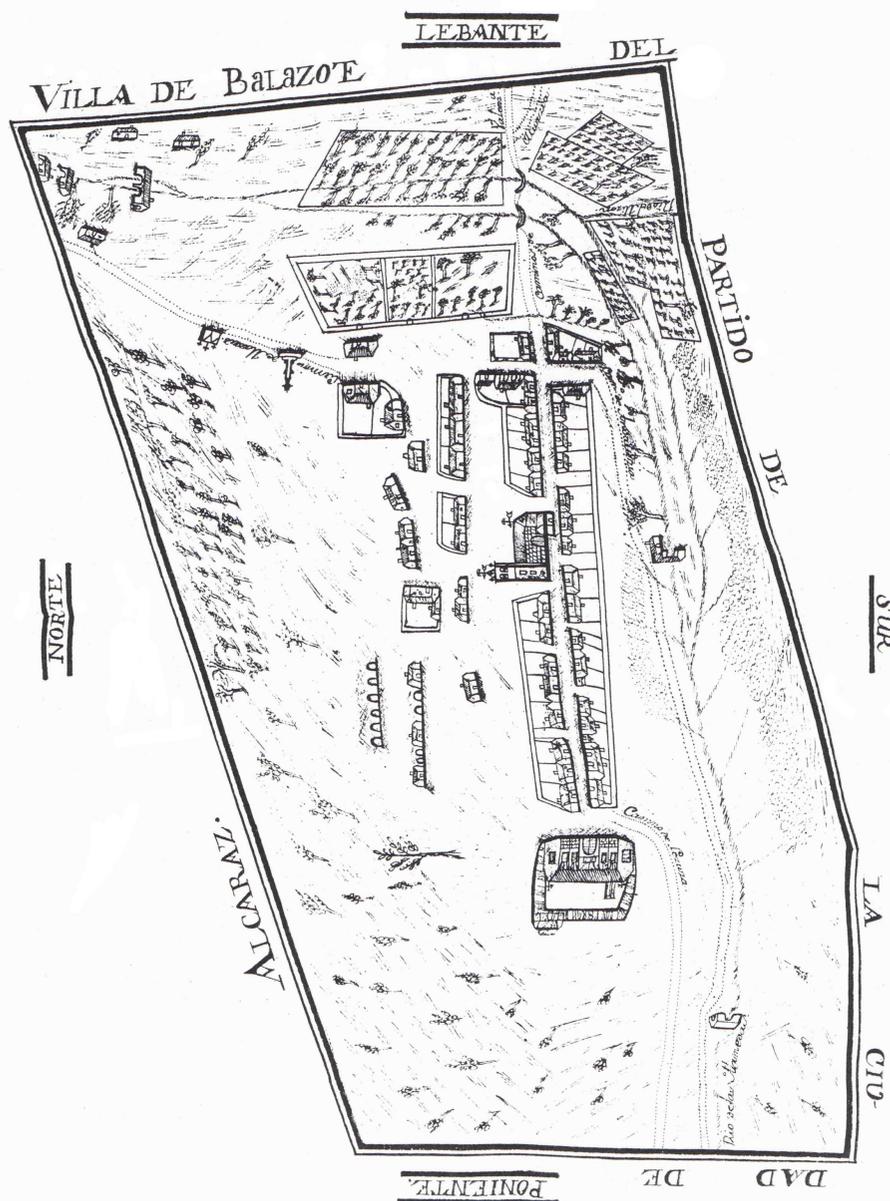
De Bienservida<sup>70</sup> se tiene la noticia documental que indica que había un molino en el sitio que decían el Batán, dos en el sitio llamado Tinte y una prensa para lana. El empleo del topónimo pone de manifiesto que allí se construyó y funcionó uno, aunque por entonces es posible que hubiera dejado de trabajar porque en la respuesta treinta y tres se informa que en la villa trabajaban dos pe-railes que tenían entre ambos una prensa para prensar retazos o paños comunes que se elaboraban fuera del pueblo por no haber tejedores. Probablemente, los tejidos ya llegarían enfurtidos.

En Riópar, lo mismo que en Bienservida, sólo conocemos un topónimo, el

<sup>68</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: El Bonillo. *Libro de autos generales y estado secular*. 2.º Respuestas Generales. Libro 54. 2 de junio de 1752.

<sup>69</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Balazote. *Libro de autos generales y personal, casas y real del Estado secular*. Respuestas Generales. Libro n.º 38. 19 de junio de 1753.

<sup>70</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Bienservida. *Libro de autos generales y estado secular*. Respuestas Generales. Libro 45. 18 de marzo de 1752.



Croquis de 1753 de la villa de Balazote. En el río de las Alamedas estaba emplazado el batán.  
 (A.H.P.Ab. Sec. Catastro del Marqués de la Ensenada: Respuestas Generales, Libro n.º 38).

Royo del Batán<sup>71</sup>. Y en igual situación está Villalgordo en cuya respuesta se lee que el molino harinero se llamaba del Batanejo<sup>72</sup>.

Bogarra tiene documentado uno<sup>73</sup>. Estaba en el sitio denominado del Chorreadero propio de Juan García Esparcia, vecino de la villa, y tenía una utilidad valorada en 200 reales anuales.

Otro funcionaba en Tobarra<sup>74</sup>. La noticia especifica que un batán de paños de una rueda estaba emplazado en el partido de Sierra y que pertenecía a Don Francisco Javier de Rojas, vecino de Hellín, que lo tenía arrendado en 300 reales de vellón al año.

Finalmente, en dos poblaciones de la jurisdicción de Jorquera están documentados sendos batanes. En Valdeganga<sup>75</sup> funcionaba uno para tundir ropas del país que lo poseía con carga enfiteútica Isidoro de Tébar a favor de la Marquesa de Valverde; tenía réditos de 160 reales y un período de producción de sólo seis meses al año. En Villamalea<sup>76</sup> había otro junto a un molino harinero en la "Parada de los Cárcelos" en el Cabriel. Era propio de la capellanía que fundó Don Bartolomé González Monsalve. Esta información está corroborada por otra que nos ofrece el Diccionario de Tomás López<sup>77</sup> en la que se cita que en la ribera del Cabriel había algunos batanes para la composición de telas.

Un buen número de bataneros vivía en poblaciones en cuyo término no estaban construidos batanes y trabajaban en las instalaciones de otros municipios emplazadas más o menos cerca de sus lugares de residencia. Para aproximarnos al conocimiento de este aspecto utilizaremos los datos del Cuadro II en los que faltan los correspondientes a Albacete, Almansa, Hellín, Tobarra y Yeste. De estas poblaciones sólo hemos podido manejar las Respuestas Generales del Archivo de Simancas y en ellas no están incluidas las relaciones de menestrales. La información de Almansa, si es que tenía incidencia en este aspecto, hubiera sido poco relevante. Por el contrario, las de los otros centros seguramente contendrían referencias interesantes.

<sup>71</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Riópar. Respuestas Generales. Libro CAT 164. 4 de febrero de 1753.

<sup>72</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Villalgordo. Respuestas Generales. Libro CAT. 190. 18 de diciembre de 1752.

<sup>73</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Bogarra. *Libro de autos generales y estado secular I.º*. Respuestas Generales. Libro 49. 3 de diciembre de 1752.

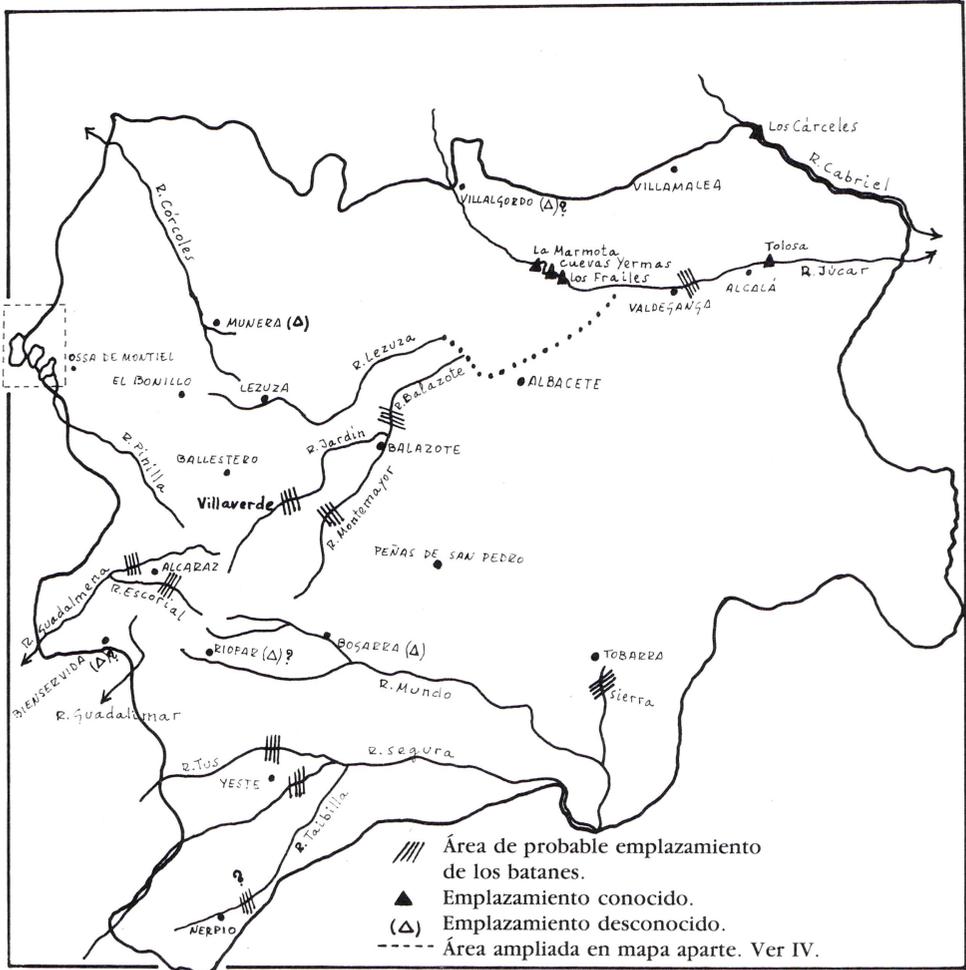
<sup>74</sup> A.G.S. Catastro del Marqués de la Ensenada. Respuestas Generales: Tobarra. 31 de agosto de 1755. D.G.R. 1.ª Rem. Libro 464. Fol. 1.128.

<sup>75</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Valdeganga. Libro CAT. 183. 12 de abril de 1753.

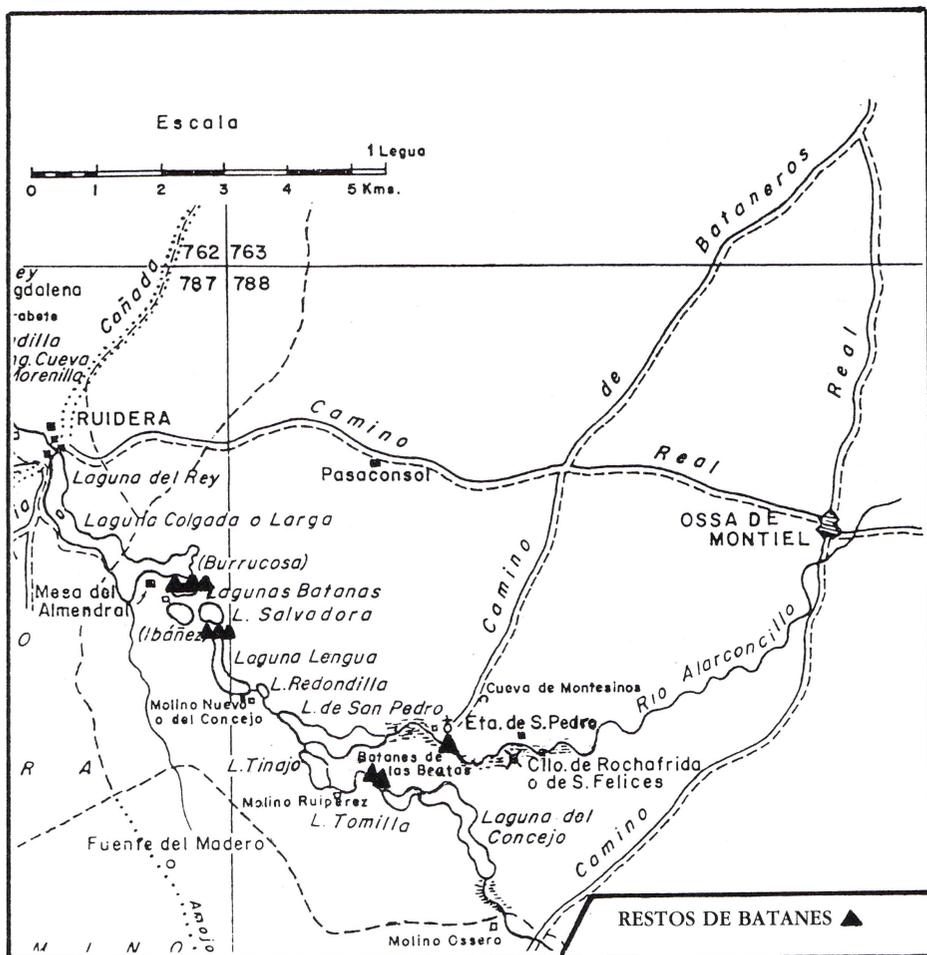
<sup>76</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Villamalea. Respuestas Generales. Libro CAT. 197. 12 de febrero de 1753.

<sup>77</sup> RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones...* Op. cit. Pág. 297.

MAPA III. Zonas bataneras documentadas de la provincia de Albacete. Siglo XVIII



MAPA IV. Batanes de las lagunas de Ossa de Montiel



## CUADRO II

## BATANES Y BATANEROS DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. 1750-1753

<u>MUNICIPIO</u>	<u>N.º DE BATANES</u>	<u>BATANEROS RELACIONADOS</u>
Albacete	3	Sin datos
Alcalá del Júcar	4	9
Alcaraz	4	4
Balazote	1	—
Barrax	—	2
Bienservida	1?	—
Bogarra	1	1
El Bonillo	1?	2 maestros, 1 aprendiz
Chinchilla	—	2
Fuensanta	—	1
Madrigueras	—	2
Mahora	—	3
Minaya	—	2
Ossa de Montiel	3	—
Riópar	1?	—
La Roda	—	3
Tobarra	1	Sin datos
Tarazona	—	3
Valdeganga	1	—
Villalgordo	1?	—
Villamalea	1	5
Villarrobledo	—	7
Yeste	2	Sin datos
<b>TOTAL</b>	<b>21 y 4?</b>	<b>46 maestros</b>

FUENTES: Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada guardados en el A.H.P.Ab. y Respuestas Generales de algunas localidades que se conservan en el A. G. de Simancas.

A la vista del cuadro podemos constatar diversas situaciones y matices diferentes en ellas:

**A) MUNICIPIOS EN LOS QUE ESTÁ EN CORRESPONDENCIA EL NÚMERO DE BATANES CON EL NÚMERO DE BATANEROS CENSADOS**

A este grupo pertenecen Alcalá del Júcar, Alcaraz, Bogarra, El Bonillo y no es seguro si Tobarra, por la falta de datos tanto de esta villa como de la de Hellín, con la que estaba muy relacionada porque, como hemos visto, el propietario estaba avecindado allí.

En estos casos los bataneros trabajaban en los batanes de su término.

**B) MUNICIPIOS QUE TIENEN BATANES Y NO ESTÁ CENSADO BATANERO ALGUNO**

El grupo está formado por Albacete, Balazote, Bienservida (?), Ossa de Montiel, Riópar (?), Valdeganga y Villalgordo (?).

A veces, un hecho que explica esto es el propio emplazamiento de los artiglios mecánicos, necesariamente en corrientes de considerable caudal de agua, que estaba lejos de la población cabeza del término al cual pertenecía el batán. En estos casos, los menestrales vivían en sitios más cercanos al trabajo. Pensamos que así sucedería en los batanes pertenecientes a Albacete, a la que, además de por el factor distancia, hemos incluido en este grupo, aunque no conocemos su relación de artesanos, porque tenemos referencias documentales de tan gran número de bataneros avecindados en otras localidades que trabajaban en instalaciones del municipio albacetense que es improbable que estuviesen censados allí más maestros del oficio.

En otras ocasiones, es aproximada la distancia entre lugar de residencia y de trabajo y, por tanto, deben ser otras las motivaciones que justifiquen la circunstancia. Así debió de ocurrir en Balazote, en donde el arrendador del batán, Pedro Martínez, vivía en Barrax, y en Valdeganga, cuyos bataneros debían residir en poblaciones cercanas.

Por último, hay centros en los que el factor analizado es índice de la fuerza de las motivaciones económicas ya que los menestrales eran vecinos de villas bastante alejadas de los talleres. Conocemos el ejemplo de los bataneros de Villarrobledo que trabajaban en las lagunas de Ossa de Montiel; es posible que también acudieran a ellas los de las cercanas Alhambra y Ruidera. En el mismo caso estaban los bataneros de Minaya que trabajaban en los batanes de La Marmota en el Júcar.

### C) MUNICIPIOS QUE NO TIENEN BATANES Y SÍ TIENEN CENSADOS BATANEROS

Incluimos en este grupo a Barrax, Chinchilla, Fuensanta, Madrigueras, Mahora, Minaya, La Roda, Tarazona y Villarrobledo. Los artesanos trabajaban en los batanes que pertenecían a otros concejos y que estaban, generalmente, cercanos a su lugar de residencia.

Ya hemos mencionado que el arrendador del batán de Balazote, a quien el documento considera batanero, vivía en Barrax<sup>78</sup> donde también estaba relacionado otro, Esteban de Aranda, que trabajaba en una de las instalaciones de Doña M.<sup>a</sup> Ignacia Carrascosa.

En Chinchilla, a la que no se le atribuye emplazamiento alguno, estaban censados dos bataneros, aunque no hemos encontrado alusiones al lugar donde trabajaban<sup>79</sup>.

Los de Fuensanta, Madrigueras, Mahora, Minaya, La Roda y Tarazona, laboraban en los batanes del Júcar emplazados en el término de Albacete. Podemos apreciar unas áreas definidas espacialmente en torno a la situación geográfica de los enclaves. Los de Minaya, La Roda y Fuensanta, en los más occidentales y Madrigueras y Mahora en los orientales. Seguramente, Tarazona basculando entre ambos.

La documentación indica expresamente que los dos menestrales de Minaya<sup>80</sup> trabajaban en el batán propio de Doña M.<sup>a</sup> Ignacia Carrascosa situado en el sitio de La Marmota. Ambos oficiales, José de Aranda y Miguel de Aranda, eran los arrendatarios (no conocemos si existirían dos batanes o el arrendamiento se haría a medias según el número de ruedas) y pagaban cada uno por este concepto 200 reales anuales.

Los tres bataneros de La Roda operarían en el anterior y en otro, también propio de Doña M.<sup>a</sup> Ignacia, vecina de Albacete, existente en la ribera del mencionado río. No se señala en cuál de ellos pero es probable que fuese en el de Cuevas Yermas porque para el de La Marmota sería excesivo el número de artesanos. Conocemos sus nombres: Juan de Aranda, Esteban de Aranda (el censado en Barrax) y Antonio de Córdoba<sup>81</sup>.

Todo da la impresión de que los Aranda constituían una familia ampliamente extendida y dedicada a este oficio.

Al no estar mencionado en la respuesta del Catastro de La Roda, hay que pensar que el Batán del Carrasco, que citaba la Relación Topográfica de 1579, estaba abandonado o parado. No obstante, el importante desarrollo textil de esta villa, 29 tejedores (3 más en Montalvos), 11 pelaires y 3 bataneros, hace extraño que no hubiera ninguno corriente.

<sup>78</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Barrax. *Libro de autos generales y estado secular*. Respuestas Generales. Libro 42. 25 de octubre de 1752.

<sup>79</sup> A.M. de Chinchilla. *Extracto*, entendido por el del Marqués de la Ensenada. Septiembre de 1755.

<sup>80</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Minaya. Respuestas Generales. Libro n.º 120. 7 de junio de 1752.

<sup>81</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: La Roda. Respuestas Generales. Libro CAT. 224. 15 de enero de 1752.

Sobre el avecindado en Fuensanta<sup>82</sup> no tenemos indicación pero parece lógico pensar, por la proximidad geográfica, que trabajara en alguna de las instalaciones anteriores. Tampoco conocemos testimonios sobre dónde trabajaban los dos bataneros de Madrigueras<sup>83</sup> y los tres de Mahora<sup>84</sup> pero debían hacerlo en el batán de Los Frailes, el tercero de Doña M.<sup>a</sup> Ignacia, y en el de Valdeganga porque no hay otros talleres en un gran radio de acción. La situación que existe en Villamalea, que luego veremos, refuerza esta interpretación.

Es más difícil situar el lugar de trabajo de los que estaban censados en Tarazona. No hay ninguna alusión documental y por su posición geográfica podrían trabajar en batanes de los dos grupos<sup>85</sup>.

En Villarrobledo<sup>86</sup> es donde más bataneros aparecen, siete, después de Alcalá del Júcar. Tenemos tres referencias, ya mencionadas anteriormente, que muestran su estrecha relación con los batanes de Ossa de Montiel. Por ellos sabemos que, al menos, algunos de estos maestros trabajaban en los talleres de las lagunas y que también algunos propietarios eran vecinos de aquella villa.

El primer testimonio que relaciona a los menestrales de Villarrobledo con la zona batanera es el pleito contra Juan Bautista Valverde. En una de las diligencias se menciona que los paños se llevaban desde la villa al batán, y viceversa, por el Camino Real y en otra se expresaba que a ese batán se enviaban las ropas de Villarrobledo. El camino enlazaba con el de Bataneros y así quedaba constituida una vía que comunicaba casi en línea recta ambos sitios.

El segundo es la respuesta al Catastro de Ossa de Montiel. En ella se informa que uno de los batanes es de un vecino de Villarrobledo. Así mismo lo indica la tercera noticia que nos la da Larruga en sus Memorias.

No obstante, el elevado número de menestrales permite también suponer que alguno trabajase en talleres conquenses cercanos instalados en el Záncara o aledaños.

#### D) MUNICIPIOS CON BATANES EN LOS QUE PARTE DE LOS BATANEROS CENSADOS TRABAJAN Y PARTE LO HACEN EN OTROS PRÓXIMOS

Sólo conocemos un centro en estas condiciones: Villamalea. La noticia documental es sobremanera escueta; simplemente se indica que había cinco artesanos a los que se les consideraba trabajando en diferentes batanes. De ello se

<sup>82</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Fuensanta. Respuestas Generales. Libro n.º 79. 23 de agosto de 1751.

<sup>83</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Madrigueras. Respuestas Generales. Libro n.º 108. 5 de noviembre de 1752.

<sup>84</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Mahora. Respuestas Generales. Libro n.º 114. 5 de diciembre de 1752.

<sup>85</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Tarazona. Respuestas Generales. Libro CAT. 176. 19 de octubre de 1752.

<sup>86</sup> A.H.P.Ab. Sec. V. Catastro: Villarrobledo. Respuestas Generales. Libro CAT. 207. 9 de enero de 1753.

## CUADRO III

## PROPIETARIOS, ARRENDATARIOS Y UTILIDADES DE LOS BATANES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. 1750-1755.

MUNICIPIO	N.º BAT.	PROPIETARIOS	ARRENDATARIOS	ARRIENDO ANUAL	UTILIDAD ANUAL	
Albacete	3	1. M. <sup>a</sup> Ig. Carrascosa	J. Aranda	200 r.v.	330 r.v. 1.000 r.v.	
			M. Aranda	200 r.v.	1.000 r.v.	
					330 r.v.	
				1. M. <sup>a</sup> Ig. Carrascosa		330 r.v.
				1. M. <sup>a</sup> Ig. Carrascosa		330 r.v.
				Ju. Aranda		1.500 r.v.
				E. Aranda		2.000 r.v. (1.100 en Barrax)
			A. Córdoba		1.500 r.v.	
Alcalá	4	1. P. Tolosa			400 r.v.	
		1. P. Tolosa y her.			500 r.v.	
		1. P. Tolosa			400 r.v.	
		1. J. Tolosa			500 r.v.	
Alcaraz: Alcaraz Alcaraz Peñas Villaverde	4	1. Duquesa de Alba	Sí. Desc.	300 r.v.		
		1. Blas García			300 r.v.	
		1. Concejo villa	M. González <sup>87</sup>	300 r.v.		
		1. J. Blázquez			300 r.v.	
			J. García?			
Balazote	1	Conde Balazote			800 r.v.	
			P. Martínez	300 r.v.	1.100 r.v.	
Bogarra	1	J. García			200 r.v.	
Ossa	3	1. R. Valdés			200 r.v.	
		1. R. Valdés			200 r.v.	
		1. A. Montoya	Sí. Desc.		200 r.v.	
Tobarra	1	F. J. de Rojas				
			Sí. Desc.	300 r.v.		
Valdeganga	1	Marq. Valverde				
			I. Tébar	160 r.v.		
Villamalea	1	Cap. B. González	Sí. Desc.			
Yeste	2	1. P. Alcántara				
			Sí. Desc.	120 r.v.		
		1. J. P. Rodríguez				
			Sí. Desc.	250 r.v.		
TOTAL	21					

FUENTES: Libros del Catastro del Marqués de la Ensenada guardados en el A.H.P.Ab. y Respuestas Generales de algunas localidades que se conservan en el A.G. de Simancas.

<sup>87</sup> A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Leg. 719. Exp. 6.º. Fol. 3.

puede deducir que algunos trabajarían en el de su término pero que otros lo hacían en los del Júcar ya mencionados o en otras instalaciones del Cabriel de las provincias de Cuenca o Valencia.

Trataremos ahora de obtener unas conclusiones sobre el régimen de propiedad y tenencia de los batanes provinciales. Para ello, se ha confeccionado el Cuadro III que también nos servirá para intentar averiguar algo sobre la rentabilidad de los diferentes obradores.

La documentación empleada, aunque es de carácter fiscal y, por tanto, puede tener ciertas tasaciones desvirtuadas, creemos que es muy útil para nuestro propósito y puede aportarnos datos interesantes.

Como primer resultado, tras analizar los datos sobre la propiedad y el uso de estos medios de producción, podemos establecer dos tipos de propietarios:

a) Propietarios que tienen arrendado el batán a menestrales que pagan una cantidad anual por su utilización. De los 21 recogidos en el Cuadro están en este caso 15, lo que representa el 71'5% del total.

b) Propietarios de los que hay razonable seguridad de que son a su vez los bataneros que los trabajan. Aparecen 6 casos; el 28'5%.

Entre los propietarios figuran varios nobles (Duquesa de Alba, Conde de Balazote y Marquesa de Valverde), un concejo, el de Peñas, y miembros de los estamentos privilegiados, tanto religiosos, un presbítero, como laicos, como Doña M.<sup>a</sup> Ignacia Carrascosa, Don Francisco Javier de Rojas, Don Antonio Montoya..., seguramente nobles menores o burgueses de saneada economía. Incluso una propiedad, una capellanía, en la que se interrelacionan los niveles laico y religioso. Todos ellos arrendaban sus batanes a menestrales por unas cantidades que oscilaban entre los 120 y los 300 reales anuales, siendo la última la cantidad más frecuente.

Esto nos indica que la construcción de batanes era, lo mismo que en el siglo XV, muy cara y que sólo las clases adineradas o las instituciones podían hacer frente a los gastos. Esta necesidad de emplear fuertes sumas la encontramos corroborada por un expediente, unos treinta años posterior al Catastro, que conocemos sobre la construcción de un batán en Ossa de Montiel<sup>88</sup>. El presupuesto necesario para realizar el proyecto ascendía a tres mil reales de vellón.

Otro aspecto, éste claramente diferente a la situación bajomedieval y promoderna, es el dominio casi absoluto de la propiedad privada sobre la comunal. El 90% de los batanes eran de particulares. No obstante, conocemos una propuesta, en cierta manera mixta, que no fue aceptada. Es un documento de 1783 de Ossa de Montiel en el que se refleja el ofrecimiento de un consorcio entre un particular, que construiría el batán y lo explotaría sin pagar nada durante siete años, y el Concejo, que debería hacer la habitación aneja al mismo y que quedaría como propietario transcurrido dicho plazo. Al final, el Concejo consideró más rentable construirlo como propio con el préstamo de un particular<sup>89</sup>.

<sup>88</sup> A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Ossa de Montiel. Caja 50. Exp. suelto.

<sup>89</sup> IBÍDEM.

El sistema de arrendamiento no figura en la documentación. Solamente conocemos datos del batán que era propio del Concejo de Peñas de San Pedro y sus características creemos que son generalizables. Es un contrato de 1755<sup>90</sup> y por él sabemos que el arrendamiento se hizo a través de una subasta al mejor postor y para cuatro años, quedando a cargo del que ganase la adjudicación cuantas reparaciones se necesitaran, de cualquier cuantía que fuesen, para que el batán funcionase perfectamente. Esta última condición debió ser de gran trascendencia porque los desperfectos serían frecuentes tanto por la índole de su funcionamiento como por la geográfica de nuestras tierras en las que los cursos fluviales son muy irregulares y están sometidos a crecidas y a grandes variaciones de caudal a lo largo del año.

Este procedimiento siguió funcionando así en Peñas durante, al menos, treinta años porque de 1778 es una escritura de adjudicación y fianza del arrendamiento del batán que se había sacado a pública subasta. Se le adjudicó a Juan Moreno

*“...en la cantidad de setezientos reales de vellon cada un año, de siete, porque le a sido admitida postura, con condizion de ser de cargo y cuenta del otorgante los reparos que dicho vatan nezesite para su uso, en dicho tiempo, de manera que al concluir a de quedar corriente y a satisfacion de los Señores Capitulares de esta dicha villa, (...) Por lo que desde el dia primero de enero de este año, da principio, este arrendamiento y concluire en otro tal mill setezientos ochenta y seis, y el otorgante asi lo recibe y otorga que se obliga a pagar llana, realmente y con efecto, a el Maiordomo que es o fuese de los Propios y Rentas de dicha villa la espresada cantidad de setezientos reales cada un año, y por tercios de ellos sin demora ni retardazion...”<sup>91</sup>.*

Por tanto, el mismo sistema aunque variaba el tiempo de arrendamiento y se adecuaba el valor de las ofertas a la situación económica del momento.

Cuatro de los seis batanes propiedad de bataneros pertenecen a miembros de la misma familia y están ubicados en la misma área con lo que, en este caso, se configura un modelo de bataneros propietarios que no parece frecuente. Sí debía serlo, como consecuencia de la estructura gremial y el aprendizaje de padres a hijos, la pertenencia al mismo oficio de los miembros de una familia como queda manifiesto en los batanes de Alcalá del Júcar y en los arrendatarios de los de Doña M.<sup>a</sup> Ignacia Carrascosa.

En cuanto a los rendimientos utilizaremos un patrón de medida para intentar relacionar con él los demás datos. Vamos a considerar:

- a) los rendimientos que estén en la banda (800-500 reales) de los que obtenían los batanes de Balazote y de Alcalá del Júcar como los que cubren las expectativas normales de beneficios.

<sup>90</sup> A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Leg. 719. Exp. 6.º. Fol. 3.

<sup>91</sup> A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Caja 722. 24 de marzo de 1778. Fols. 51 y 51 vt.º.

- b) las características de los mencionados como típicos de todos los provinciales.

Utilizaremos estos índices por dos razones:

- 1.<sup>a</sup> porque los valores de sus utilidades son los que más se aproximan a la media de todos los que conocemos, 624 reales.
- 2.<sup>a</sup> porque sus rendimientos se producen teniendo unas condiciones estructurales conocidas, al menos en los de Alcalá, que son semejantes a las de los restantes documentados. Concretamente, estas maquinarias de Alcalá no marchaban todo el año e, incluso, si atendemos a la letra del documento, estaban parados la mayor parte de él, no por carestía del agua para su funcionamiento sino por la falta de abasto de ropas. Lo mismo ocurría en el de Valdaganga, se dice que andaba sólo seis meses al año, y en los de Albacete, probablemente los más rentables, que no trabajaban tampoco todo el año por falta de tejidos.

En función de todo esto, podemos considerar poco rentables los batanes de Villaverde, Bogarra, Ossa de Montiel, uno de Alcaraz y, seguramente (solamente atendiendo a los bajos arrendamientos), Valdeganga y Yeste. Los más rentables eran, los de Balazote y Albacete a pesar de la dificultad que tiene interpretar las diferentes utilidades de los bataneros que trabajaban en un mismo emplazamiento. No podemos pronunciarnos, por carecer de una mínima referencia, sobre el otro de Alcaraz y los de Peñas, Tobarra y Villamalea.

Unos veinticinco años después la rentabilidad debió subir bastante porque encontramos arrendamientos mucho mayores en dos zonas, las únicas de las que conocemos datos.

El primer testimonio documental es de 1778 y se refiere al batán que tenía el Concejo de Peñas en el término de Alcaraz<sup>92</sup>. Se le arrendaba a Juan Moreno por 700 reales anuales, cuando, recordemos, en 1755 se hizo por 300.

El segundo es cinco años posterior y está contenido en el ya citado varias veces expediente de construcción del batán de Ossa de Montiel. En él se consideraba el arrendamiento normal de uno en “...700 u 800 rreales de vellon segun se experimenta por otros iguales batanes que hay en el termino”<sup>93</sup>. Quizá en esta zona el aumento fuese consecuencia de la época de esplendor de la Real Fábrica de Guadalajara.

Finalmente, en cuanto a la técnica y dimensiones de los batanes también tenemos poca información. Todos eran hidráulicos y no conocemos indicación de alguno movido por caballerías o por el viento. La casi totalidad debía ser de una rueda, una pila y dos mazos, si atendemos a que así se indica para los de Alcaraz, Ossa de Montiel, Tobarra, Peñas y Villaverde. Podría ser de más ruedas alguno de los de la jurisdicción de Albacete debido al gran número de bataneros que documentalmente conocemos que trabajan allí.

<sup>92</sup> A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Caja 722. Fol. 51.

<sup>93</sup> A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Ossa de Montiel. Caja 50. Exp. suelto.

En cuanto al tipo técnico de batán no tenemos referencias en el Catastro. Conocemos por documentación de 1783 y por el trabajo de campo<sup>94</sup> que en los batanes de las lagunas de Ossa de Montiel existían los dos tipos fundamentales, el de rueda de corriente de eje vertical articulado con horizontal y astil vertical de la laguna Lengua y el de rueda corriente de eje horizontal y astil vertical de los de las Beatas, del que adjuntamos un esquema. Creemos que de este tipo, por las características de los emplazamientos y por ser el más generalizado, debían ser la gran mayoría de los provinciales.

Alrededor de la maquinaria estaban los tendedores y un cuarto para guardar las herramientas, materiales y ropa que también se utilizaba como albergue de los trabajadores que pasaban temporadas viviendo en el propio batán. La existencia de la habitación está documentada en un batán de Alcaraz “...*un quarto bajo encamarado a sola teja para la seguridad de la ropa...*” y en el expediente de la construcción de uno de las Beatas se pedía un cuarto cubierto de carrizo de doce varas de largo y cuatro de ancho con puerta y cerradura seguras.

Al margen de las referencias del Catastro tenemos algunas otras noticias sobre batanes fechadas en las dos últimas décadas del siglo.

En una escritura de una venta en El Sahúco, de 1780, aparece Juan Rodríguez, vecino de Alcaraz, como morador en un batán que figura por primera vez, al menos con esa denominación. Concretamente situado en Casa Lozano<sup>95</sup>.

En un Nomenclátor de 1789<sup>96</sup> se citan dos batanes de los que tampoco teníamos noticias precedentes. Ambos estaban en el partido de Alcaraz y se nombran como Batán de Abajo y Batán de Arriba.

El último testimonio es la contestación que Munera, remitida en 1798, dio a una información pedida por la Real Junta General de Comercio, Moneda y Minas en 1797. En ella se recoge la existencia de

“...*un Batan de agua en el que se batanan todos los Paños, Albornoces, y Estameñas que se fabrican, siendo su Dueño Don Juan Aguado, que lo ha construido en el año proximo pasado, y su arrendador Francisco Martinez...*”<sup>97</sup>.

Estaba en el sitio llamado la Florida y distaba media legua de la villa. Por este documento sabemos que hasta su construcción, los tejidos que se elaboraban en Munera se llevaban al denominado de Villaverde.

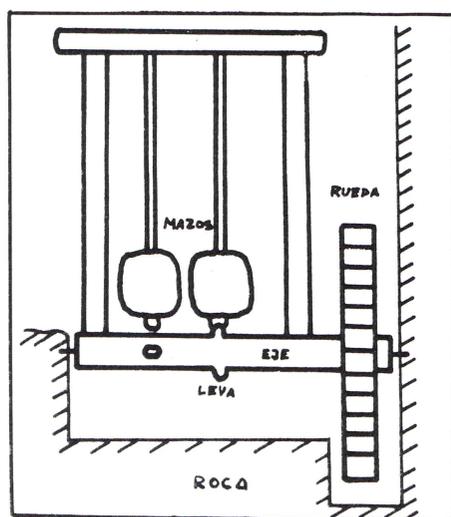
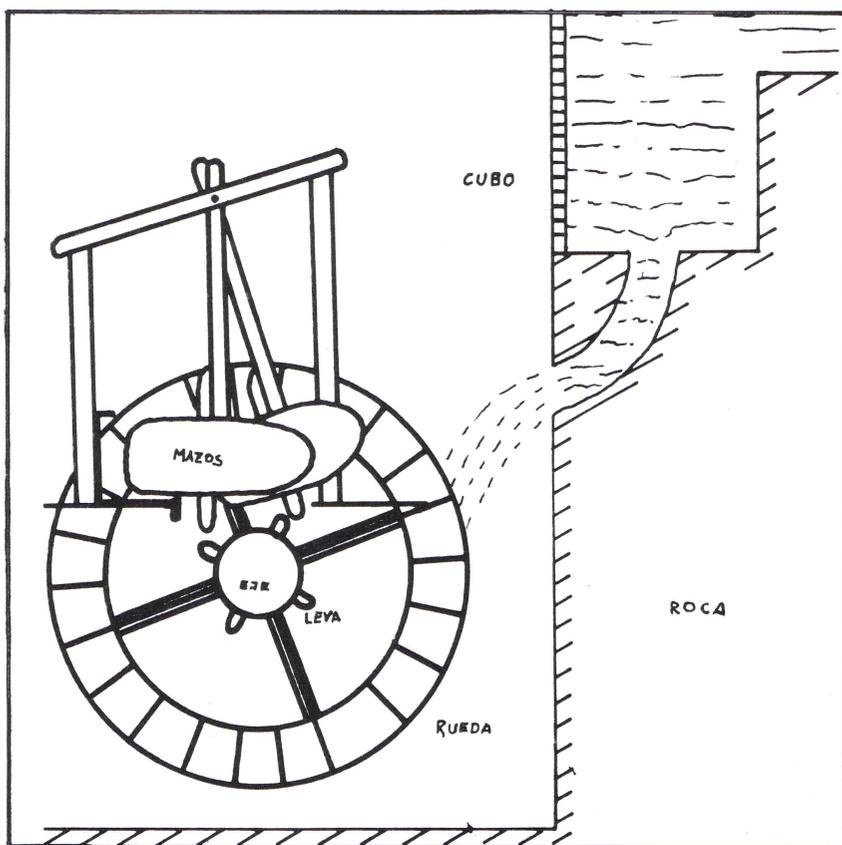
Como conclusión global del siglo XVIII se puede señalar que se percibe a través de la documentación una ampliación del número de las instalaciones

<sup>94</sup> SÁNCHEZ FERRER, J.: “Los batanes...”. Op. cit.

<sup>95</sup> A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Leg. 723. Exp. 2.º.

<sup>96</sup> NOMENCLÁTOR (1789), Segunda parte de *España dividida en Provincias e Intendencias...* Madrid, 1789. En *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia* de RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. I.E.A. Albacete, 1985. Pág. 144.

<sup>97</sup> A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Munera. Caja 80. 1798. Referencia proporcionada por José M. Almendros.



Reconstrucción esquemática de uno de los batanes de las Beatas. Ossa de Montiel.

bataneras y una expansión geográfica de su emplazamiento. Había más batanes y eran más los lugares que los poseían. Esto debería indicar un mayor desarrollo de la manufactura textil en la provincia, pero no es así. Aunque el estudio de la industria textil de esta época será objeto de otro trabajo, debe quedar ya de relieve que aunque la provincia aumentó en cantidad de centros tuvo un descenso en la calidad de sus productos. Antes de la crisis del siglo XVII se producía en varios centros pañería de aceptable calidad y buenas, incluso magníficas, alfombras. En Alcaraz, Chinchilla, Albacete, Yeste, Tobarra y, quizá, en Villarrobledo y La Roda, existían talleres de cierto prestigio (muy grande en los de alfombras) cuya producción era absorbida por un amplio mercado. En el siglo XVIII se observa una recuperación numérica pero no de la calidad. Las alfombras desaparecieron, excepto en Liétor —que mantuvo prestigio y mercado—, los paños y cordellates perdieron finura y la producción se destinó casi en su totalidad al autoconsumo o a la venta en reducidas áreas locales y, a lo sumo, en algún caso, comarcales.

Los tejidos eran bastos, en general, y las materias primas que predominaban eran el cáñamo y el lino, con las que se confeccionaban lienzos y costales, y la lana de oveja churra, con la que se tejían burdos paños, pañetes y estameñas. Las expresiones documentales “*ropas del país*”, “*lienzos de la tierra*”, “*retazos o paños comunes*”, “*lienzos ordinarios*”, “*tejidos de la tierra*”, “*telas caseras*”... cubren este carácter y son claras al respecto.

Además de ello, ya hemos mencionado que en pocos sitios trabajaban todo el año y era frecuente una parte importante del mismo sin producción textil. En fin, una manufactura corta en cantidad, de escasa calidad y sin ni siquiera un centro importante que aglutinase o funcionara como catalizador de la actividad textil de nuestras tierras. Las manufacturas reales no llegaron a la zona y sólo la demanda de algunas materias primas (seda y cáñamo) y de algunas labores (hilado y batanadura) por parte de las provincias limítrofes o próximas estimularon, discretamente, ciertas reducidas áreas.

## EL SIGLO XIX

La documentación que conocemos de esta centuria se inicia en 1805 con una venta realizada en Peñas de San Pedro<sup>98</sup> en la que el comprador, Francisco González, era vecino de Alcaraz y morador en el Batán de Casa Pablo. La noticia aporta nada más que el testimonio de la continuidad de las instalaciones de los propios del Concejo de Peñas ya mencionadas anteriormente.

De pocos años después, 1808, es un pleito iniciado a finales de febrero que nos proporciona algunos datos del último batán construido que tenemos

<sup>98</sup> A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Peñas de San Pedro. Caja 725. Exp. 9.º. 31 de diciembre de 1805.

documentado. Se trata, concretamente, del de Munera que citábamos poco antes.

En el expediente, Juan Antonio Aguado, Alférez Mayor Perpetuo, su propietario, hace alusión a su determinación de “...*fabricar de nuevo un Batan inmediato a esta poblacion...*” (no sabemos si ya existiría anteriormente otro o si el intento sería fallido) debido a que los tejidos elaborados en Munera

*“...han tenido que extraerlos siempre á largas distancias para batanarlos, por haber carecido de fabrica, ô Artefacto en esta Jurisdiccion que los perfeccionase; con notable y conocido detrimento, dispendios, atrasos y perdidas de estas manufacturas...”*<sup>99</sup>.

El pleito estaba motivado por el enfrentamiento entre el propietario y Cristóbal Ramos, “...*uno de los que han tenido su gobierno en arrendamiento en el año anterior...*”. El contrato se convino por tres años acordando una cantidad anual de alquiler.

Según el demandante, el batanero estaba resentido con él porque no le había renovado el arrendamiento ante su negativa de pagar la cantidad pedida sino “...*lo que le acomodase...*”. Como consecuencia, el antiguo arrendatario recogía toda la ropa que podía y la llevaba a otro artefacto, el de Villaverde, en el término y jurisdicción de El Ballestero, con tal habilidad que había conseguido disminuir tanto el trabajo que el nuevo arrendador, Juan Bautista Aranda (de nuevo este apellido), vecino de Minaya, no le quedó otro remedio que devolver la llave y abandonar el obrador.

Ante la acusación, Cristóbal Ramos alegó pocos días después que estaba haciendo lo mismo que Juan Bautista Aranda y un compañero estuvieron haciendo cuando él tenía el arrendamiento y que ante sus quejas, el propietario, que era el alcalde, le había comunicado que no podía prohibir estas actividades por no ser justo. Por tanto, consideraba que podía hacerlas también él.

Tras estas diligencias se le comunicó una providencia de apercibimiento a Cristóbal Ramos en la que se le ordenaba que se abstuviese

*“...de estraer de esta villa ropas, a Batan de otro termino, vajo la multa de diez ducados y si razon tubiera para lo contrario, la manifieste y pidiera en forma, en el termino de tercero dia”*.

No se interpuso apelación y hubo repetidas peticiones de Juan Antonio Aguado para que se ejecutase la sentencia. El 19 de enero de 1809 declaró nuevamente Cristóbal Ramos aceptando cumplir lo sentenciado y mandado por el alcalde José Roldán pero, poco después, otra denuncia del propietario por reiteración de los hechos y quebrantamiento de los mandatos judiciales le llevó a la cárcel.

Por los testigos Lucía Solera, Antonio Ramos y Sebastián de Lamo, sabemos

<sup>99</sup> A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Munera. Caja 81. Exp. suelto.

que esta vuelta a recoger ropas y llevarlas al batán de Villaverde, al que se pensaba retirar con su mujer ante el temor de que llegasen los franceses, estaba motivada porque el otro alcalde Antonio Manuel Cadenas le había dado licencia para hacerlo. Ante el altercado entre los dos alcaldes se dictaminó que la prohibición fue anterior a la licencia y que por tanto aquella debía prevalecer. Al final, se condenó al batanero a pagar las costas, devolver las ropas a sus dueños y a abstenerse de contravenir la prohibición aunque “...usando de equidad...” se le eximía de la multa de los diez ducados.

Al hilo de todo el proceso podemos observar características conocidas y practicadas en siglos anteriores como: construcción de batanes por un particular, notable de la villa; sistema de arrendamiento por varios años a cantidad fija anual; control de la producción y presión para eliminar la competencia por parte del propietario, que pertenece al estamento dominante; bataneros censados en villas diferentes a las de emplazamiento de los batanes... Connotaciones todas de un régimen que ya estaba amenazado directamente por la penetración del ejército y de las ideas de la Francia revolucionaria.

En 1820 se inició el expediente para la construcción de un nuevo batán en el término de Albacete y en un escenario diferente del habitual del río Júcar. Se proyectaba hacerlo en el Canal de María Cristina.

En esta época el Canal estaba en lo que se ha considerado segunda fase del desarrollo del proyecto de desecación de la zona pantanosa existente al oeste del municipio<sup>100</sup>. En este período, las obras tienden a ampliar y perfeccionar lo realizado y a organizar un sistema de riego estable. Entre los proyectos figuraba la instalación de un batán aprovechando el caudal de agua existente.

La primera noticia al respecto es un oficio, fechado en Madrid el 25 de agosto, de don Pedro Vicente Galabert<sup>101</sup>, Director Económico de la Empresa Nacional de Desagüe y Riego de Albacete, al Contador Administrador de los Canales Nacionales de Albacete pidiéndole información sobre una noticia que ha recibido en el sentido de que la Diputación Provincial de Murcia había pasado, sin contar con la Dirección de la Empresa en Junta de Gobierno, una solicitud particular para la construcción de un batán en un punto de los Canales al cargo del Crédito Público en ese término y que dicho Ayuntamiento había dispuesto que el Ayudante de Caminos don José Collar, acompañado de un Regidor, hiciese un reconocimiento del punto indicado. El 16 de septiembre, el Contador certificaba la exactitud de la noticia<sup>102</sup>.

Hasta mayo de 1821 no volvemos a encontrar otra referencia<sup>103</sup>. Es un documento, fechado en Albacete el 26, en el que el Ayuntamiento traslada al

<sup>100</sup> Véase referencias a la bibliografía sobre el Canal de M.<sup>a</sup> Cristina en SÁNCHEZ FERRER, J.: *Sobre...* Op. cit. Nota 46. Pág. 219.

<sup>101</sup> A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Albacete. Caja 464. Exp. suelto. Doc. 1.

<sup>102</sup> IBÍDEM. Doc. 2.

<sup>103</sup> IBÍDEM. Doc. 3.

Administrador del Canal una Real Orden que ha recibido del Jefe Superior Político de la Provincia por la que

*“El Rey en vista de lo informado por la Diputación Provincial acerca de la solicitud de Antonio Garcia que ha pretendido hacer un batan en la villa de Albacete, se ha servido S.M. aprobarlo, haciendo las obras á juicio de peritos, y siendo a satisfacion del Ayuntamiento, y de la Empresa del desagüe del Salobral...”*

La comunicación da parte, además, de haber nombrado los peritos a cuyo juicio se han de ejecutar las obras.

Dos días después, la empresa nombraba a José Galindo como perito propio para inspeccionar el terreno donde debía realizarse la construcción<sup>104</sup> e informar de los perjuicios que pudieran originarse a las obras y riegos o conceder la construcción del referido batán. El informe se emitió el 2 de agosto y fue favorable<sup>105</sup>. En relación al lugar donde se pensaba construir la maquinaria opinó,

*“...no encuentro en él concabidades, ni endiduras por donde puedan resultar filtraciones considerables en perjuicio de los riegos, ni menos ser perjudicial a las obras, pues la mas himedia se encuentra como a unas mil y doscientas varas a la parte del abajo, que esta el Partidor principal de Casa de Orea, donde se a de construir dicha maquina; por lo que lo conceptuo el mas proporcionado para el efecto”*.

El 31 de agosto, don José Collar elevó su informe<sup>106</sup> al Presidente y Ayuntamiento Constitucional de Albacete. En él se recogían una serie de instrucciones para la realización de las obras que iban a hacerse en la Rascuña, término de Albacete, (otro documento<sup>107</sup> indica que el sitio estaba en el cauce del Salobral). Las normas que debían seguirse eran que la ejecución de la toma y conducciones del agua debía efectuarse en la época en la que se suspendiesen los riegos y siguiendo las fases que se adjuntaban. También resaltaba la conveniencia de la colaboración de don José Galindo en las obras.

Las instrucciones de las obras son interesantes ya que nos muestran el proceso técnico y las condiciones que se tenían en cuenta en la instalación de estas máquinas. Se transcriben íntegras en un apéndice documental.

El 13 de septiembre, la Administración del Canal Nacional de Desagüe y Riegos de Albacete envió la copia de todas las diligencias realizadas a la Oficina en Albacete de la Inspección General de los Canales de dicho establecimiento en los Reinos de Valencia y Murcia<sup>108</sup> que contestó en la misma fecha<sup>109</sup> con un

<sup>104</sup> IBÍDEM. Doc. 4.

<sup>105</sup> IBÍDEM. Doc. 5.

<sup>106</sup> IBÍDEM. Doc. 6.

<sup>107</sup> IBÍDEM. Doc. 8.

<sup>108</sup> IBÍDEM. Doc. 8.

<sup>109</sup> IBÍDEM. Doc. 9.

oficio —el último documento que conocemos del proceso— prohibiendo el comienzo de las obras en los cauces y brazales del Canal hasta que resolviese la Junta Nacional del Crédito Público.

No sabemos, pues, si el batán llegó a construirse ya que la documentación manejada no lo indica, ni hemos encontrado referencias posteriores de su existencia. La documentación hace alusión en dos ocasiones a que se habían realizado los cauces de conducción y desagüe y a que estaba instalada la maquinaria, pero no sabemos si se efectuarían las conexiones con el Canal. Seguramente se completaría la obra porque la orden real y todos los informes eran favorables pero no poseemos la confirmación de ello.

Del segundo cuarto del siglo conocemos algunos datos más sobre batanes provinciales.

De 1821 tenemos las primeras referencias de otro en el término de Albacete. Se encuentran en una escritura<sup>110</sup> de venta de tierras y una casa-batán en la heredad de Tinajeros por 1.840 reales de vellón.

En el *Diccionario* de Miñano<sup>111</sup>, muy incompleto en el aspecto que aquí nos interesa, aparecen por primera vez Lezuza y Pozo Rubio con un batán en su término cada una. También se citan los de algunas localidades ya conocidas, como Batán de Arriba, Batán de Abajo, Peñas de San Pedro, ahora con dos batanes, y Liétor, que reaparece tras su última referencia en el siglo XVI.

De unos cien años después del Catastro de la Ensenada tenemos una fuente bibliográfica importante que nos proporciona datos globales, aunque con menor detalle que aquél, sobre los batanes instalados en la provincia. Se trata del *Diccionario* de Madoz<sup>112</sup> editado en los años centrales del siglo. Es una fuente bastante fiable, aunque tiene omisiones porque le faltan referencias de algunos emplazamientos cuya existencia conocemos por diversos documentos, que nos permite elaborar el Cuadro IV y extraer algunas conclusiones, tanto por su propio análisis como por la comparación con los Cuadros II y III.

En un siglo, el crecimiento numérico de los batanes provinciales fue importante. De mediados del siglo XVIII conocemos por el Catastro de la Ensenada 21 batanes seguros y 4 dudosos. A mediados de la centuria siguiente, según los datos del *Diccionario* de Madoz, sabemos de la existencia de 36 y solamente 1 dudoso. Ahora bien, al margen del último citado, tenemos testimonios documentales, cronológicamente intermedios entre ambas fuentes, de otros siete.

De 1780 son las referencias del localizado en Casa Lozano y de 1789 las que mencionan el Batán de Arriba y el Batán de Abajo. El de Munera se construyó, como hemos indicado, en 1787. Es posible que sesenta o setenta años

<sup>110</sup> A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Albacete. Leg. 51. Esc. Ant.º Moreno Ponce. Marzo de 1821.

<sup>111</sup> MIÑANO, S.: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*. Madrid, 1826-1829. En RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F.: *Albacete...* Op. cit. Pág. 233 y ss.

<sup>112</sup> MADDOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850. Edición facsímil en dos tomos publicada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ediciones Ámbito. Valladolid, 1987.

## CUADRO IV

## BATANES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE. 1845-1850

MUNICIPIO	N.º DE BATANES	EMPLAZAMIENTO
Albacete	3	Río Júcar: La Marmota, Cuevas Yermas y Los Frailes.
Alcalá del Júcar	Sin determinar. 4?*	Río Júcar: Tolosa y Don Benito.
Alcaraz	3	Río Guadalmena. Los Batanes.
Alpera	1?	El Batanejo.
Balazote	1	Río Balazote.
Bienservida	1	Sin especificar.
Casas de Lázaro	3	Río Montemayor: Batanes y Casas del Batán.
Casas de Ves y Villa de Ves	Sin determinar. 1?*	Río Júcar.
Lezuza	1	Sin especificar.
Liétor	1	Río Mundo.
Mahora	1	Río Júcar.
Ossa de Montiel	6	Río Alarconcillo. Algunas lagunas.
Riópar	1	Río Mundo?
Robledo	Sin determinar. 1?*	Sin especificar.
Tobarra	2	Sin especificar.
Valdeganga	1	Fuente del Batán.
Vianos	1	Arroyo Angorrilla.
Villamalea	1	Río Cabriel: Los Cárceles.
Yeste	Sin determinar. 4?*	Sin especificar.
TOTAL**	36 y 1 dudoso	

\* Hemos indicado entre paréntesis el número mínimo. En algún caso podrían ser más batanes.

\*\* Probablemente el total fuera algo mayor.

FUENTE: MADOZ, Pascual: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1845-1850. Edición facsímil en dos tomos publicada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Ediciones Ámbito, Valladolid, 1987.

después estuvieran en desuso pero nos parece poco probable. Más improbable es aún que les ocurriera ésto, porque tenemos noticias de su existencia en los años veinte, a los de Tinajeros y Pozo Rubio. Todavía queda otra, de la misma época de los dos últimos, sin contabilizar en el Madoz; nos referimos al del Canal del Salobral pero, ante la duda de su puesta en funcionamiento, no lo tendremos en cuenta en el cómputo total. Tampoco incluiremos los tres primeros mencionados por si estuviesen entre los relacionados de los que desconocemos su emplazamiento. Aún así, podemos hablar de 39 seguros, lo que supone un incremento de un 75% y, por tanto, un amplio desarrollo cuantitativo de estos artefactos textiles.

Como es lógico, los emplazamientos de mediados del siglo XIX coinciden en su mayoría con los de un centenar de años antes. No obstante, hay algunas variaciones. Desaparecen los testimonios sobre los de Bogarra (aunque encontramos confirmación cartográfica posterior) y Barrax y se incorporan a la relación algunos dudosos en épocas anteriores como Bienservida y Riópar, poblaciones de los que se tenían indicios pero sin datos firmes que lo confirmaran. No ocurre así con Villalgordo que tampoco aparece ahora, siendo entonces muy improbable la existencia de un batán estable. También son altas Mahora, Vianos y Casas de Ves y Villa de Ves. Estas últimas con un régimen muy singular porque las instalaciones pertenecían a los propios de ambas poblaciones y se prorrateaba entre ellas su aprovechamiento.

Igualmente aparecen por primera vez Casas de Lázaro (a la que se le atribuyen ahora el Batán de Arriba y el Batán de Abajo) y el Robledo, pero su inclusión no está motivada por nuevas construcciones sino porque la ordenación que se efectuó del territorio, con la creación de la provincia de Albacete en 1833, conllevó que batanes pertenecientes a otras circunscripciones figurasen en municipios de reciente creación. En el término de Casas de Lázaro es posible que sólo fuera de nueva construcción uno de los tres. Los dos restantes serían los que se relacionaban como de Peñas de San Pedro que por eso desaparece de la lista. De igual manera, el del Robledo debe ser el ya conocido de Villaverde.

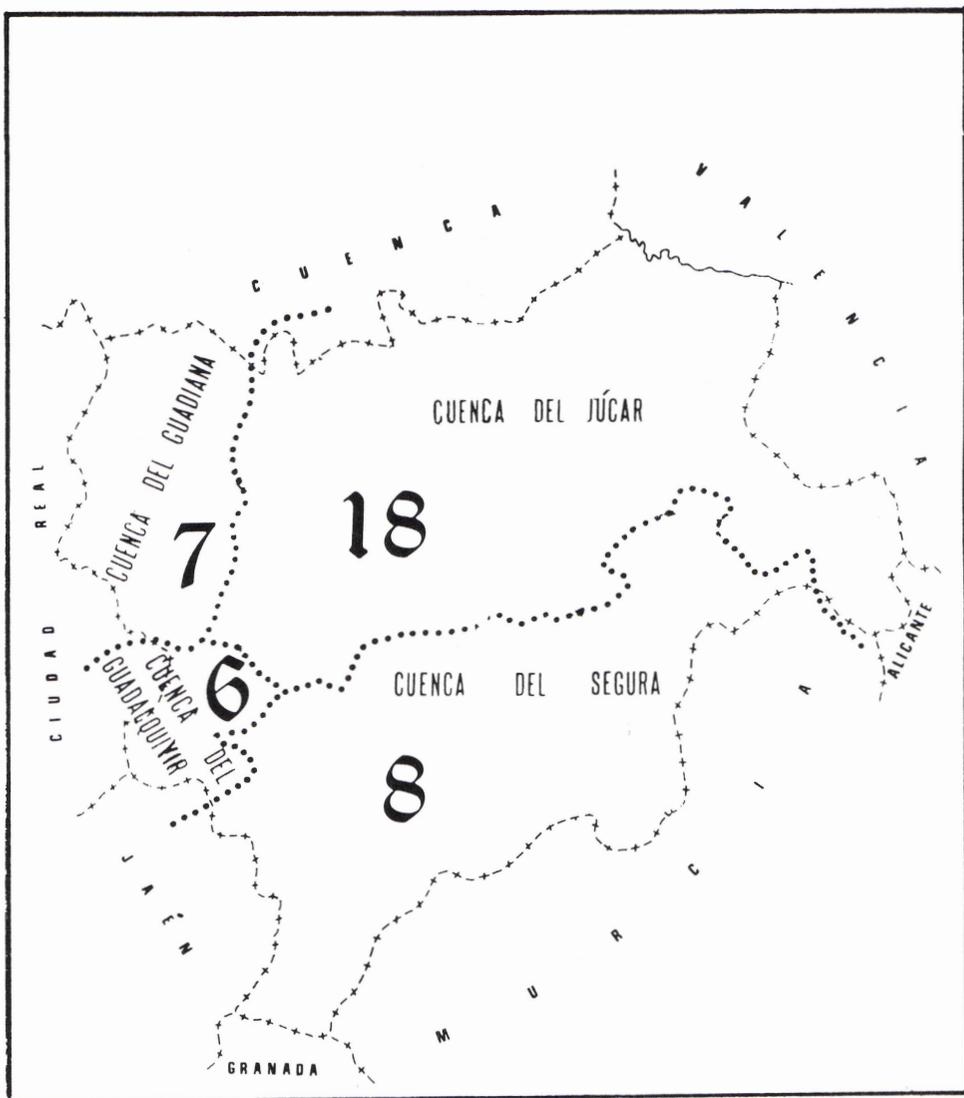
No aparece mención, como tampoco en épocas anteriores, del Batán del Puerto, aldea perteneciente hoy al municipio de Paterna del Madera, ni está claro si la aldea de Los Batanes, situada en el término actual de Peñascosa, puede identificarse como enclave de alguno de los de Alcaraz documentados. Sin embargo, reaparece un batán en Alpera, cuestión de la que no tenemos noticias a lo largo del XVIII.

El Júcar sigue siendo la corriente de agua que concentra el mayor número de batanes, aunque la mayor densidad está en las lagunas de Ossa de Montiel. Se mantienen como los términos con mayor número de medios de enfurtir Ossa, Yeste, Alcalá del Júcar, Alcaraz y Albacete y se incorpora a este grupo el nuevo municipio de Casas de Lázaro.

Si observamos la distribución por cuencas hidrográficas podemos conocer que el número es aproximado en las del Guadiana (7 batanes), Guadalquivir



MAPA VI. Distribución por cuencas hidrográficas de los batanes documentados de la provincia de Albacete. Siglo XIX.



(6 batanes) y Segura (8 batanes), destacando mucho sobre ellas la del Júcar con 18 emplazamientos.

Esta expansión no significó un desarrollo de la industria textil provincial que mantuvo su carácter tradicional y casi doméstico. Pudo aumentar la producción pero en casi toda la provincia continuó la misma gama de tejidos y la escasa calidad de los mismos. Apenas se tejían piezas de cierta finura y la casi totalidad de las telas eran ordinarias y se destinaban al autoconsumo o al intercambio en mercadillos de reducido ámbito geográfico. La lana basta y el cáñamo, también el lino, eran las materias primas empleadas en la elaboración de paños, pañetes, estameñas, lienzos, albornoces, etc., con los que se confeccionaban las ropas de la inmensa mayoría de la población. Se producía alguna seda pero ésta no se transformaba en la provincia sino que se exportaba a zonas textiles limítrofes como Valencia (especialmente a Requena) y Murcia. El algodón se utilizaba poco y casi estaba exclusivamente reducido a la fábrica de indianas de Tarazona.

Este cuadro coincide con el que traza Carlos Panadero<sup>113</sup> cuando interpreta la contribución del sector textil provincial en 1852. Las referencias fiscales sobre batanes se reducen únicamente a Alcaraz y Yeste aunque, como hemos visto, son numerosos los existentes. Debían trabajar muy poco.

En Alcaraz se relacionan dos contribuyentes. Uno de ellos tiene una contribución de 40 reales por dos batanes de pila con dos mazos (el generalmente instalado en nuestras tierras) y el otro debe pagar 20 reales por uno de idénticas características. En Yeste figuran cinco contribuyentes con un batán de dos mazos y una pila cada uno.

De 1859 encontramos la primera referencia documental de otro batán. Se le localiza en el molino harinero de la Torrera, situado en el término de Casas Ibáñez en la margen derecha del río Cabriel<sup>114</sup>.

Por el Anuario de 1861<sup>115</sup> se conoce que en el término de Albacete seguían funcionando los batanes de la Ribera del Júcar (La Marmota, Cuevas Yermas y Los Frailes), pertenecientes entonces a la Condesa de Villaleal, con un batanero cada uno —lo que es índice de su baja producción.

Del mismo año encontramos una serie de transacciones en torno al batán de Valdeganga. En enero<sup>116</sup>, la propietaria Petronila Torres, vecina de Valdeganga, vendió la instalación con su casa por 3.000 reales de vellón a su cuñada y convecina Isabel Torres García. En junio, Isabel Torres vendió la casa y el batán por 5.000 reales a Vicente García, vecino de Albacete<sup>117</sup>. En agosto, el nuevo

<sup>113</sup> PANADERO MOYA, C.: "Albacete en el siglo XIX" en *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros (1833-1985)*. Albacete, 1985. Págs. 98-102.

<sup>114</sup> A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Casas Ibáñez. Lib. 763. Fol. 223. 16 de julio de 1859. Referencia facilitada por José M. Almendros.

<sup>115</sup> PANADERO MOYA, C.: "Contribución al estudio de la sociedad y la economía de Albacete en el siglo XIX (1800-1865)". Rev. *Al-Basit*. N.º 9. 1981. Págs. 69-102.

<sup>116</sup> A.H.P.Ab. Sec. Prot.: Albacete. Leg. 229. Fol. 53. Enero, 1861.

<sup>117</sup> IBÍDEM. Fol. 331. Junio, 1861.

propietario lo arrendó por cinco años, con una renta anual de 720 reales pagaderos en dos plazos, a Jacinta Madrigal e hijo, vecinos de Chinchilla<sup>118</sup>. El contrato de arrendamiento nos pone de manifiesto que estos acuerdos se mantenían con las características tradicionales.

De pocos años después, finales de 1867, poseemos algunos datos más sobre los batanes provinciales.

El *Diccionario* de Francisco Javier de Moya<sup>119</sup> registra cinco batanes en toda la demarcación. Dos estaban en Nerpio, que figura por primera vez, quizá con batanes que anteriormente se atribuían a Yeste, con un operario cada uno. Otros dos en el Robledo (debían estar en Villaverde), también con un batanero cada uno. El otro en Socovos —tampoco conocemos noticias anteriores— que estaba parado por falta de agua.

En la misma obra se cita que en 1875 existían en la provincia cuatro batanes corrientes y uno más cerrado por falta de agua con seis braceros empleados.

Estas obras de síntesis, que recogían la información de correspondientes o funcionarios del propio lugar relacionado o de reseñas anteriores, contienen muchos errores, ya hemos visto que una obra sería como el *Diccionario* de Madoz contiene muchas omisiones. Por ello, seguro que en el último cuarto del siglo pasado existían más batanes en funcionamiento. Ahora bien, debían hacerlo con gran precariedad, escasez de ropas y con largas temporadas de paro. La producción textil provincial seguía siendo consumida por los propios vecinos en la mayor parte de las poblaciones. Conforme se industrializaba el país, los tejidos industriales, más baratos y de mejor calidad, iban llegando a los más apartados lugares y la manufactura local y doméstica iba desapareciendo y con ella, porque de ella recibían el trabajo nuestros batanes, los viejos artefactos iban abandonándose llegando alguno, como testimonio residual, a las primeras décadas de nuestro siglo. Los caudales de agua que los impulsaban fueron utilizados, en algunos casos<sup>120</sup>, en las centrales eléctricas que iban extendiéndose poco a poco. Sus estructuras se arruinaron y se convirtieron en restos arqueológicos, testigos de unos modos de producción ya superados.

<sup>118</sup> IBÍDEM. Fol. 470. Agosto, 1861.

<sup>119</sup> MOYA, Fco. J. de y CUADRA, A. M.<sup>a</sup> de la: *Diccionario*. Madrid. 1875. Voz Albacete.

<sup>120</sup> SÁNCHEZ SÁNCHEZ, J.: "Orígenes y desarrollo de la industria eléctrica en la provincia de Albacete (1887-1932)". *Actas del Congreso de Historia de Albacete*. Vol. IV. Albacete, 1984. Págs. 319-353.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

1831. Agosto, 31. Albacete.

*Instruccion de las obras que tiene que executar Antonio Garcia de esta Vecindad, para tomar las aguas del Canal, sin perjudicarle y usarlas para mover la maquina Batan establecida en la (tachado) Rascaña.*

A.H.P.Ab. Sec. Mun.: Albacete. Caja 464. Exp. suelto. Doc. 7.

- Instruccion o nota que se cita.
- 1.º Sin embargo de que reconocido el terreno en donde está situada la Maquina y cauces de conduccion y desagüe, resulta ser de firme y consistente arcilla y bancos interrumpidos de piedra somera sin endaduras ni cabidades notables; para evitar mermas en las aguas del canal, é inútiles desembolsos á el empresario Antonio Garcia, debe de construir en el Canal una represa auxiliar a cinco varas de la cabeza ó toma del cauce conductor para elevar el agua á la correspondiente altura, evitando sonriegos o derrames sobre la superficie del terreno, á fin de que recorriendo todos los cauces abiertos y moviendo el Batan, se observe si las filtraciones y evaporacion son ó no considerables, y la cantidad de agua que se pierda ó consuma en la Maquina, midiendola á su entrada en dichos y á su salida para volver á incorporarse con la del canal.
  - 2.º Si la perdida de aguas que resulte de la anterior operacion, no es de tal influencia que puede de ningun modo disminuir considerablemente las que se emplean en los actuales riegos, se procedera á la construccion de los muros de silleria con manguardias de mamposteria trabajada con cal para la compuerta de represa ó toma, y para que se pueda trabajar con la menor cantidad de agua posible, dejando la anterior represa actual, se construira otra tambien auxiliar en el canal principal á unas quince varas de distancia de la toma del cauce conductor, abriendo otro cauce que comunique con el conductor para que corran por el parte de las aguas del canal volviendo estas á entrar en el por el cauce desagugador del Batan, y despues de construida la compuerta de represa, se inutilizaran las represas auxiliares, dejando en el mismo estado los escarpes en que actualmente se hallan si se hubiesen deteriorado al construir aquellas.
  - 3.º Inmediato á el sitio en donde está fixada la maquina se halla abierto otro cauce desagugador para quitarla el agua por medio de una pequeña compuerta, cuya solera debe rebajarse hasta estar más baja que el nivel del cauce conductor; la entrada de este segundo cauce en el canal debe fortificarse el escarpe con una escalera ó cascada de mamposteria gruesa trabajada con cal sin disminuir la actual solera del canal, para evitar que el agua al entrar formando salto, arrastre y derrumbe la parte del escarpe por donde entra á incorporarse con las aguas del Canal.

Albacete, 31 de Agosto de 1821

José Collar